

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, JORGE CAMACHO MATA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, MARISELDA DE LEÓN IBARRA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, FERNANDO LOERA TORRES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, ERASMO SANTOS MUÑOZ, MONICA SERNA MIRANDA, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y DIPUTADA AUSENTE POR INCAPACIDAD: VIRIDIANA MARTÍNEZ CHAPA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR ABRIÓ LA SESIÓN.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ESTE CONGRESO LES DA LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA, CLUB DE LEONES NÚMERO 17, BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE ABRIL DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE ABRIL DEL 2018, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE ABRIL DEL 2018, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚM. 301 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 31 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 10 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA. C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL **C. ARTURO VARGAS MARTÍNEZ**, PADRE DE LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. DESCANSE EN PAZ.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **09** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 Y A LA FRACCIÓN I Y III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, QUE NO CUENTEN CON OTRO ORGANISMO COLEGIADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON FINES SIMILARES, DEBERÁN CONSTITUIR UN CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y MARISELDA DE LEÓN IBARRA, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN RELACIÓN CON LOS CUIDADOS PALIATIVOS, CON EL FIN DE OTORGAR MEDIDAS MÉDICAS PALIATIVAS, QUE DISMINUYAN EL SUFRIMIENTO, PERMITIENDO ASÍ EL APOYO EMOCIONAL Y ESPIRITUAL A LOS ENFERMOS TERMINALES. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y LEGISLACIÓN.

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVI, XXII Y XLV DEL ARTÍCULO 63, A LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 85, Y A LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEXTO DE LA FRACCIÓN III Y PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 107, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ESPACIO SOLEMNE HOMENAJE PÓSTUMO.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LOS INVITADOS ESPECIALES, A FIN DE QUE LA LXXIV LEGISLATURA EXPRESE LAS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES Y AMIGOS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LOS CC. JOSÉ ANTONIO ALMAGUER CANTÚ Y JOSÉ LUIS GONZALEZ ORTÍZ, DIPUTADOS SUPLENTE DE ESTA LXXIV

LEGISLATURA, DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO ABIERTO EL ESPACIO SOLMENE. SE PROCEDIÓ A RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO A LOS C.C. JOSÉ ANTONIO ALMAGUER CANTÚ Y JOSÉ LUIS GONZALEZ ORTÍZ, CON MENSAJES DE CONDOLENCIA POR PARTE DE LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, Y A NOMBRE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE LES HIZO ENTREGA DE UNA PLACA ALUSIVA AL ESPACIO SOLEMNE. ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL, DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11118/LXXIV, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS A FAVOR. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAMBIO DE PRIMER VICE PRESIDENTE:

PRESIDENTA: C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.
PRIMER VICEPRESIDENTE: C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR.
PRIMER SECRETARIA: C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.
SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ENVÍENSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. NO HUBO INTERVENCIONES. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

TOMA DE PROTESTA DEL C. DIP. SUPLENTE.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ, PARA RENDIR PROTESTA COMO DIPUTADO EN EJERCICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, Y AL ESTAR PRESENTE EL C. POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO EN EJERCICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA Y LO CONMINÓ A OCUPAR SU CURUL, Y LE INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INCORPORA A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 302 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 31 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 09 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 01 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CRIMINOLÓGICAS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO SEGUNDO INCISO C) FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN DIGNA Y CON CALIDAD NUTRICIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL, LOS PATRONES DEBERÁN ESTABLECER CONFORME A SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES, ESQUEMAS DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES. SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN

RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11233/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE Y SE ENVÍE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11462/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES. ACORDANDO QUE DE APROBARSE Y SE ENVÍE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, ERASMO SANTOS MUÑOZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11549/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARISELDA DE LEÓN IBARRA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 05 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9237/LXXIII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA REFORMA DEL ARTÍCULO 83 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO CON UNA PRECISIÓN EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA, ROSA ISELA CASTRO FLORES Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11133/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE

EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE INVESTIGUE EN LOS REPORTES FINANCIEROS DE LA CONTRATACIÓN, COMPRA E INSTALACIÓN DE SUJETADORES CON UN COSTO DE 1 MILLÓN 222 MIL 830 DÓLARES Y DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN REPERFILADO Y MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO MONTERREY EJECUTADOS EN 2016 Y 2017, ASÍ COMO TAMBIÉN HAGA UN INFORME DE LA SITUACIÓN ESPECIAL DE LAS LICITACIONES, DE MODO QUE SE HAYAN REALIZADO CONFORME A DERECHO. Y COMO SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO, QUE SE EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LAS TABLAS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL RUBRO VENTA DE BOLETAJE Y DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE ESTAS MISMA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, MERCEDES CATALINA GARCÍA MACILLAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE ATIENDA EN CARÁCTER URGENTE LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ESTÁN ATRAVESANDO LOS USUARIOS DE LA CARRETERA LIBRE MONTERREY – NUEVO LAREDO, EN LOS RETORNOS Y CARRILES EN LOS KILÓMETROS 27 Y 30 EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, POR LA FALTA DE DELIMITACIÓN VIAL ADECUADA. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESE MOMENTO. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 303 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 32 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 06 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **05** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON MOTIVO DE QUE SE LES OTORGUEN DERECHOS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, INSTITUCIONAL Y PRIVADA, A FIN DE QUE RECIBAN TRATO DIGNO, RESPETUOSO, ATENCIÓN DE CALIDAD E INFORMACIÓN SUFICIENTE, CLARA, OPORTUNA Y VERAZ, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE SU SALUD Y SOBRE LOS RIESGOS Y ALTERNATIVAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS QUE SE LE INDIQUEN O APLIQUEN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A FIN DE ELIMINAR LA FIRMA DEL GOBERNADOR EN LOS TÍTULOS PROFESIONALES PARA QUE ESTOS TENGAN PLENA VALIDEZ, REDUCIENDO EL TIEMPO PARA TRAMITAR EL MISMO Y EL COSTO ACTUAL, EN BENEFICIO DE LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN

ARTÍCULO 331 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SANCIONAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU EJERCICIO DENIGRE PÚBLICAMENTE LA IMAGEN DE LA MUJER. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MÓNICA SERNA MIRANDA, MARISELDA DE LEÓN IBARRA, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10069/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN LVI AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS, ERASMO SANTOS MUÑOZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL C. **DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11129/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARISELDA DE LEÓN IBARRA Y MÓNICA SERNA MIRANDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10030/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER ATRIBUCIONES PARA QUE SE CREE UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS. (*SEGUNDA VUELTA*). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN

RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ES UNA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚM. 119 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016; PROCEDEREMOS A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMA QUE ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS, Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES, CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11184/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL Y DE MANERA INMEDIATA A LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES EN LOS RUBROS RELATIVOS A IMAGEN, VIÁTICOS, PROGRAMAS SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ACORDANDO QUE SE ENVÍE UNA COPIA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA CONSULTA PÚBLICA QUE REALIZÓ EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN LA QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA POBLACIÓN UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO, QUE REGULA LA ALTURA MÁXIMA DE LAS EDIFICACIONES EN LA DELEGACIÓN HUAJUCO, EN EL QUE RECONOCIÓ LA LABOR DEL CABILDO DE MONTERREY, YA QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CONSIDERANDO LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, DESECHÓ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO, ANALIZANDO CON DETENIMIENTO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR INTERINO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA EN CARÁCTER DE URGENTE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA SOCIAL Y ECONÓMICA POR LA CUAL ATRAVIESAN LOS VECINOS DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DEL CARMEN NUEVO LEÓN, ANTE LA SITUACIÓN LEGAL DE SUS PREDIOS. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UNA CONFERENCIA MAGISTRAL CON EL FIN DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CARÁCTER DE LA PRÁCTICA MÉDICA, A RAÍZ DE LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EL DÍA 26 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDA ENVIAR UN ATENTA INVITACIÓN A LA LIC. NORMA LETICIA PLATAS GÓMEZ, NUEVA FISCAL ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, A FIN DE LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN ESTE CONGRESO PARA CONFORMAR EN CONJUNTO UN PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LA FISCALÍA A SU CARGO, Y NOS EXPONGA SUS INQUIETUDES Y NECESIDADES QUE REQUIERA PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. ASIMISMO SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TODAS LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE FEMINICIDIOS EN NUESTRO ESTADO; ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A GUARDAR EL MINUTO DE SILENCIO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARISELDA DE LEÓN IBARRA, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y KARINA MARLEN

BARRÓN PERALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA CUENCA DE RÍO BRAVO - COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE PRESENTEN LOS CONVENIOS, CRITERIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL RÍO SABINAS. NO HUBO PARTICIPACIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. JESÚS HUMBERTO TORRES PADILLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN**

**VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 373 QUE CONTIENE LA REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPITULO XIII DENOMINADO DEL FONDO A LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ COPIA.

C. PRESIDENTE: “CLARO QUE SI DIPUTADO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR LE HAGA LLEGAR UNA COPIA AL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DECOMISADOS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BENEFICIE MEDIANTE LAS ASIGNACIONES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LOS BIENES DECOMISADOS, A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL ROBO A LAS ESCUELAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN**

EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1615 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ E ING. ALBERTO DOMINGO MORA CORREA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 Y LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. EDGARDO DAVID ACOSTA CANALES, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ORDENE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA GRAN FUENTE DE MONTERREY UBICADA ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y EL PODER JUDICIAL, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA POR SER UN BIEN HISTÓRICO Y UN ATRACTIVO TURÍSTICO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1638 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RETURNADO EL EXPEDIENTE 11633/LXXIV, QUE CONTIENE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 13 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 148 BIS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y SE RETURNA EL EXPEDIENTE 11633/LXXIV A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; ASÍ MISMO**

SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LLEVE A CABO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA SMARAN JIJON ROGEL Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE PROCEDA A HACER LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RICARDO CORTÉS CAMARILLO, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DIRIGIDO AL ING. GENERO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE A LA BREVEDAD EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1637 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 108, 109, 110 Y 111 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 107 TER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

12. 2 ESCRITO SIGNADOS POR LOS CC. LIC. MARÍA SALOMÉ ÁLVAREZ GARCÍA Y LIC. REYNOL AGUILAR SALINAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA ANULADO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA

CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y EL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN GERARDO MATA RIVERA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE AUTORICE EL FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEAN DESTINADOS PARA CUBRIR LAS OBRAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO, DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DEL A PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS SOLICITO QUE SE TURNE CON **CARÁCTER DE URGENTE** A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA PARA SESIONAR DICHO ASUNTO. ASIMISMO SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA OFICIALÍA MAYOR SU APOYO PARA QUE SE GENEREN ONCE JUEGOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 11673/LXXIV Y SU ANEXO, YA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL NOS ESTAREMOS REUNIENDO AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN PARA

RESOLVER SOBRE LA RECOMENDACIÓN POR ESTA PRESIDENCIA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS MANIFESTÓ SECUNDAR LA PETICIÓN.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11673/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA DEL ESTADO.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

16. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1320; 1382 Y 1485 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO POR UN PERÍODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), CUATRO HECTÁREAS DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA HACIENDA SANTA EFIGENIA DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ING. GENARO

ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. LORENZO AGUILAR CAMELO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY LA ADQUISICIÓN DE HASTA 26 (VEINTISÉIS) VEHÍCULOS O MATERIAL RODANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO A SU CARGO Y LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO NECESARIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,320,000,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES 00/100 M.N.) - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y SE AUTORIZA SU ENAJENACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN AL FIDEICOMISO BANREGIO 851-01371 “CRUZ DE MONTERREY”.-

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIP. RUBÉN JESÚS ROJAS FLORES SOLICITÓ TURNARLO CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE SEA ÉL QUIEN ATIENDA LA LICITACIÓN, CONCURSO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO A FAVOR DEL MENCIONADO ORGANISMOS PARA LA COMPRA INSTALACIÓN DE LOS 90,000 SUJETOS CON UN COSTO APROXIMADO DE \$340 MILLONES DE PESOS Y NO LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DEL ÁREA DE ADQUISICIONES; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE REVISE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADVIERTA LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO PARA REALIZAR LA LICITACIÓN DE SUS PROPIOS SERVICIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DANIEL ALMANZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES, PARA QUE DENTRO DE SUS AGENDAS CONTEMPLÉN LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE SUS MARCOS NORMATIVOS PARA QUE SE INCLUYA EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LAS PERSONAS DE ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROMOVER PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS Y PROHÍBAN SU DESPERDICIO IRRACIONAL

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE PARA SOLICITAR QUE SEA RESERVADO EN ESTE ESPACIO PARA QUE SEA LEÍDO Y VOTADO EN EL APARTADO DE ASUNTOS EN LO GENERAL, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA SECRETARIA AGENDE ESTE ASUNTO EN ASUNTOS GENERALES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA FEDERAL MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. –

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ QUE SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9891/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10678/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; 11582/LXXIV Y 11284/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Y 11591 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, SE LE REMITIÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9891/LXXIV**; EL CUAL LE FUE TURNADO POR ACUERDO DEL PLENO EN FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, OCURSO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN INVESTIGUE Y JUZGUE LO CONVENIENTE DE LOS ACTOS QUE COMO PRESUNTAS IRREGULARIDADES SE SEÑALAN EN EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LA DENUNCIANTE ANEXA A SU SOLICITUD UN OFICIO DIRIGIDO AL SINDICO PRIMERO PROPIETARIO Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA DICTAMEN DEL DOCUMENTO ENTRE –RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2012-2015, OFICIO QUE TIENE FECHA DE 29 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD (DEL CUAL NO SE APRECIA ALGÚN SELLO O FIRMA DE RECIBIDO POR LAS PARTES A QUIEN SE LES DIRIGE EL CITADO DOCUMENTO) EN EL CITADO INSTRUMENTO LA PROMOVENTE SEÑALA COMO IRREGULARIDADES LAS SIGUIENTES: **PRIMERO.-** SALDOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN LA CUENTA PÚBLICA 2014 SE REPORTAN SALDOS POR RECUPERAR POR “GASTOS POR COMPROBAR POR VENCER A FAVOR DEL MUNICIPIO POR \$31,189,358.52 SOLICITAMOS LA LISTA DE LOS FUNCIONARIOS QUE YA LIQUIDARON, DE LOS QUE HAN RENUNCIADO, SE LES REBAJÓ EN SU FINIQUITO Y DE LOS QUE ESTÁN

AÚN PENDIENTES. EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN SU RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE MENCIONA EL EXPEDIENTE 6.1 GASTOS POR COMPROBAR RESPONSABILIDAD”, Y SU SITUACIÓN ES “GASTOS POR COMPROBAR ENVIADOS A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA PARA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA”; PERO LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, QUE ES LA ENCARGADA DE ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y RESOLVER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS DE LEY PRESENTA UNA RELACIÓN “EN TRÁMITE”, A PESAR DE EJERCER UN PRESUPUESTO DE \$4,038,800.47. **SEGUNDO.-** PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDAD SIN RESOLVER, EN CONTRAVENCIÓN DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS 2012 Y 2013 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REPORTAN 4 PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES POR IRREGULARIDADES DE ASPECTO ECONÓMICO Y PROBABLES RECUPERACIONES POR UN TOTAL DE \$12,361,718, CON ESTATUS DE “EN TRÁMITE”, EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2014. CUESTIONAMOS CUÁL ES EL ESTATUS ACTUAL DE ESTOS ASUNTOS QUE TIENE MÁS DE UNO Y DOS AÑOS DE ESTAR EN TRÁMITE, CONTRARIO A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE EN SU ARTÍCULO 55, SEÑALA UN PLAZO IMPROPRORROGABLE DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE EL MUNICIPIO PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOBRE LA LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES PARA LA RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS AL ERARIO QUE FUERON DOCUMENTADOS. **TERCERO.-** SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PROPORCIONAR COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LAS DIVERSAS PARTIDAS (FONDOS, RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES), DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DEL MUNICIPIO POR PRESUNCIÓN DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS MISMOS. UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES Y SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE A LA SOLICITANTE, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR LA DENUNCIANTE SEÑALADA EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS: **PRIMERO.-** PARA LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES MENESTER QUE LOS PROMOVENTES RATIFIQUEN SU DENUNCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PRESENTACIÓN. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA PROMOVENTE, PRESENTA SU DENUNCIA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, **RATIFICÁNDOLA EL MISMO DÍA DE SU PRESENTACIÓN** SEGÚN CONSTANCIA QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, POR LO QUE SE TIENE POR CUMPLIDO EL REQUISITO EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LAS DENUNCIAS DE ACCIÓN POPULAR QUE SE PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN NECESARIAMENTE PRESENTARSE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILICITUD, ASÍ COMO LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. ES POR ELLO QUE EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE HIZO EFECTIVA LA PREVENCIÓN AL PROMOVENTE PARA QUE CUMPLIERA CON EL REQUISITO ESENCIAL DE PROCEDIBILIDAD SOLICITÁNDOLE QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** RESPECTO A LAS CONDUCTAS A QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO INICIAL DE DENUNCIA, ASÍ COMO **ALLEGAR LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR LA ILICITUD EN EL PROCESO ENTREGA-RECEPCIÓN Y SEÑALE QUE SERVIDORES PÚBLICOS HAN INCURRIDO EN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD.** AHORA BIEN Y EN VIRTUD DE QUE LA PROMOVENTE NO DIO CABAL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS TRES DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, TÉRMINO SEÑALADO DENTRO DEL OCURSO NOTIFICADO EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE TIENEN POR NO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **TERCERO.-** QUE TODA VEZ QUE A LA FECHA NO HA SIDO ATENDIDA LA PREVENCIÓN HECHA A LA SOLICITANTE MEDIANTE LA CUAL SE LES CONMINO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- 2.- ALLEGUE ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- 3.- SEÑALE QUE SERVIDORES PÚBLICOS HAN INCURRIDO EN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD

AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 17.- PRESENTADA LA DENUNCIA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y RATIFICADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PRESENTACIÓN, ÉSTA SE TURNARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LA ACOMPAÑE A LA ASAMBLEA DEL CONGRESO, PARA QUE EL PLENO PROCEDA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL.

LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, DETERMINARÁ:

- I. SI EL DENUNCIADO ES SERVIDOR PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º DE LA PRESENTE LEY;*
- II. SI LA DENUNCIA CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE HECHOS QUE JUSTIFIQUEN QUE LA CONDUCTA ATRIBUIDA DAÑA GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES; Y*
- III. SI LOS ELEMENTOS DE PRUEBA AGREGADOS A LA DENUNCIA PERMITEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL DENUNCIADO Y POR LO TANTO AMERITA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO”*

CONFORME A LA NORMATIVA INVOCADA Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SEÑALA QUE SI LA DENUNCIA NO SATISFACE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS TRES FRACCIONES DEL ARTÍCULO 17, MISMOS QUE FUERON SEÑALADOS LÍNEAS ARRIBA, LA COMISIÓN JURISDICCIONAL EMITIRÁ UN DICTAMEN EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9891/LXXIV, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, CONSIDERAMOS QUE AL SER PRESENTADA ANTE ESTE CONGRESO UNA SOLICITUD DE DENUNCIA O DE SEGUIMIENTO DE IRREGULARIDADES EL PRINCIPAL MOTOR DE LA MISMA ES EL PROMOVENTE SU INTERÉS POR DAR CONTINUIDAD AL ESCRITO PRESENTADO; EN ESE SENTIDO ESTIMAMOS QUE ES CORRECTO EL DICTAMEN PRESENTADO ANTE ESTE PLENO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, QUE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD, PUES SON OBSTANTE QUE LA PROMOVENTE FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO CUMPLIÓ CON LOS MISMOS POR LO QUE ANTE SU DESINTERÉS ES PROCEDENTE LA DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN. POR ELLO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN RESPALDO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, SE TRATA EN ESPECIE AL RESOLUTIVO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE LA SEÑORA YOLANDA VERÁSTEGUI, REGIDORA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. LA PROMOVENTE EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EMITIR EL DICTAMEN DE LA GLOSA SOLICITA A LA COMISIÓN

QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN DAR SEGUIMIENTO A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012 – 2015 DE DICHO AYUNTAMIENTO. LA PROMOVENTE ANEXA UN OFICIO DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO DIRIGIDO AL SINDICO PRIMERO PROPIETARIO Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ADMINISTRACIÓN 2012– 2015, SIN EMBARGO DICHO OFICIO NO TIENE EL SELLO DE RECIBIDO. EN EL OFICIO SEÑALA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN SALDOS POR RECUPERAR DE LA CUENTA “GASTOS POR COMPROBAR”, POR VENCER A FAVOR DEL MUNICIPIO POR 31 MILLONES 189 MIL 368 PESOS, POR LO QUE SOLICITA LA LISTA DE FUNCIONARIOS LIQUIDADOS. DENUNCIA TAMBIÉN PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES NO RESUELTOS CONTRARIO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADICIONALMENTE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LE PROPORCIONE COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS FONDOS MUNICIPALES Y FEDERALES ANTE LA SOSPECHA DE MALOS MANEJOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS SALIENTES. CONSECUENTEMENTE LA DENUNCIA QUE NOS OCUPA ESTABLECE QUE LA CIUDADANA NO CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS. POR LO ANTES EXPUESTO NUEVA ALIANZA VOTARÁ FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA REFERIRME A LA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO PRESENTADA POR LA REGIDORA, EN ESE ENTONCES POR EL GRUPO DE REGIDORES DE MOVIMIENTO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ SEGUIMIENTO A DIVERSAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. EN ESTE SENTIDO LA COMISIÓN PROPONE LA IMPROCEDENCIA DEL ASUNTO YA QUE NO SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PROCEDER DE MANERA FAVORABLE, SITUACIÓN QUE RESULTA EVIDENTEMENTE NECESARIA

EN TÉRMINOS LEGALES PUES SIN PRUEBAS QUE HAGAN PRESUMIR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD O IRREGULARIDADES SEÑALADAS LA COMISIÓN SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA RESOLVER EN SENTIDO DISTINTO. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9891/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10678/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN**, EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10678/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GALICIA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA DENUNCIA EN CONTRA DEL DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA MALA APLICACIÓN DE RECURSOS, Y DE DIVERSOS HECHOS QUE ATENTAN CONTRA TRABAJADORES PERTENECIENTES AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN Y CON EL OBJETO DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES CITADOS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017, EL PROMOVENTE PRESENTA ESCRITO ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SE INVESTIGUE DIVERSOS HECHOS RELACIONADOS EN CONTRA DE TRABAJADORES PERTENECIENTES AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE SUS RECURSOS, MANIFESTANDO EN DICHO OCURSO LO SIGUIENTE:

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SUTCECYTENL) REG. P(7.9.04) SUTCECYTENL.COM

*MONTERREY, NUEVO LEÓN; A 26 DE FEBRERO DEL 2017
OFICIO NO. SG10/17*

*H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-*

LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA EXPONERLE LA SITUACIÓN QUE PRESENTA EL CECYTENL, EN ESPECIAL CON RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN ESTA INSTITUCIÓN.

I. EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2016, CELEBRAMOS REUNIONES CON EL DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESTADO DE NUEVO LEÓN,

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO (CECYTENL, CON EL PROPÓSITO DE EXPONERLE LAS NECESIDADES QUE EXISTEN ENTRE LOS TRABAJADORES DE ÉSTE ORGANISMO, Y LAS CUALES CONSISTEN EN LA FALTA DE SEGURIDAD SOCIAL A VARIOS TRABAJADORES Y EL PAGO COMPLETO DE LAS PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE DEL MISMO. SE COMPROMETIÓ, VERBALMENTE, A REALIZAR LOS TRÁMITES DE INCORPORACIÓN AL ISSSTELEON DE DICHS TRABAJADORES, PERO A LA FECHA NO HAN SIDO INCORPORADOS A ESTA INSTITUCIÓN. (ANEXO 1.- LISTA DE TRABAJADORES DEL CECYTENL QUE NO CUENTA CON ISSSTELEON).

- II.- EL DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DEL CECYTENL, HA VENIDO REALIZANDO PAGOS AL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS EN EL ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES, A PESAR QUE EN REPETIDAS OCASIONES MANIFESTÓ, INCLUSO ANTE LAS AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, QUE NO HARÍA PAGOS QUE NO ESTUVIERAN AUTORIZADOS.*

ENTREGADOS ANEXO DONDE SE PUEDE OBSERVAR DICHS PAGOS Y QUE SE PODRÍAN CONSIDERAR COMO DESVIACIÓN DE RECURSOS. (ANEXO 2.- ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES 2016 Y RELACIÓN DE PAGOS QUE SE HACEN AL PERSONAL DE CONFIANZA, CUYO PRESUPUESTO NO ESTÁ CONSIDERADO EN EL "ANALÍTICO").

- III. EL CECYTENL RECIBE UN PRESUPUESTO DE 400 PLAZAS ADMINISTRATIVAS, CON SUS PRESTACIONES, QUE NO ESTÁN ASIGNADAS A NINGÚN TRABAJADOR. (VER. "ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES 2016")*
- IV. EL CECYTENL REALIZA LA OPERACIÓN DE PLANTELES SIN PRESUPUESTO ASIGNANDO, UTILIZANDO RECURSOS ECONÓMICOS QUE ESTÁN ETIQUETADOS PARA OTROS FINES, COMO SON EL PAGO DE PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. (ANEXO 3.- OFICIO NO. 3074 DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LA SEMS).*
- V. FALTA DE GESTIÓN ANTE AUTORIDADES ESTATALES (SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) PARA LA OBTENCIÓN Y EQUIPARAR EL PRESUPUESTO ESTATAL CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2016. (ANEXO 4.- DOCUMENTO PÚBLICO: CUENTAS PÚBLICAS DEL TERCER TRIMESTRE CECYTENL, CONTENIDAS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO).*
- VI. FALTA DE GESTIÓN ANTE AUTORIDADES ESTATALES (SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN) PARA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. (ANEXO 5.- DOCUMENTO PÚBLICO: CUENTAS PÚBLICAS DEL CECYTENL, CONTENIDAS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO).*
- VII. FALTA DE TRANSPARENCIA AL OMITIR LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS JUNTAS CELEBRADAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTENL.(LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO*

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN)

VIII. INCUMPLIMIENTO DEL DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL A LOS ACUERDOS QUE TUVIMOS EN PRESENCIA DEL ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, DIRECTOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, RELACIONADOS A LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS SINDICALIZADAS. (ANEXO 6.- OFICIO NO. SG04/17 DIRIGIDO AL ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE).

IX. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAL. NO SE HA INTEGRADO LA COMISIÓN MIXTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL (ANEXO 7.- ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE).

X. EL DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL NOMBRÓ A PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN (ENCARGADOS DE DIRECCIÓN) VIOLANDO EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (LGDSPD) QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE... “LOS NOMBRAMIENTOS QUE EXPIDA SERÁN POR TIEMPO FIJO; SÓLO PODRÁN SER OTORGADOS A DOCENTES EN SERVICIO”. LOS ENCARGADOS DE DIRECCIÓN QUE NO CUMPLEN CON LO QUE ESTABLECE LA LGSPD FUERON NOMBRADOS EN LOS PLANTELES DE APODACA, SALINAS VICTORIA, GARCÍA II, ESCOBEDO I Y ESCOBEDO II, EL CARMEN, ITURBIDE, MINA, RAYONES Y SANTA CATARINA. (ANEXO 8.- EXTRACTO DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE).

ESTAMOS CONVENCIDAS QUE EL ADECUADO MANEJO DE LAS FINANZAS PERMITIRÁ QUE NUESTRO COLEGIO OFREZCA MEJORES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SUS PLANTELES PARA EL LOGRO DE MEJORES ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE NUESTROS ALUMNOS.

UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES Y SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE A LOS

PETICIONARIOS, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR LOS DENUNCIANTES SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS: **PRIMERO.-** PARA LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES MENESTER QUE LOS PROMOVENTES RATIFIQUEN SU DENUNCIA. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EL DENUNCIANTE, PRESENTA EL OCURSO DE CUENTA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EN FECHA 27 DE ENERO DE 2017, POR LO QUE SE TIENE QUE CUMPLIMENTAR EL REQUISITO EN MENCIÓN, DERIVADO DE QUE EN EL EXPEDIENTE NO OBRA LA MENCIONADA RATIFICACIÓN, LA CUAL ES PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LAS DENUNCIAS DE ACCIÓN POPULAR QUE SE PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN NECESARIAMENTE PRESENTARSE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILICITUD, ASÍ COMO LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. ES POR ELLO QUE EN FECHA 23 DE MARZO DE 2016, SE HIZO EFECTIVA LA PREVENCIÓN AL DENUNCIANTE PARA QUE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS ESENCIALES DE PROCEDIBILIDAD SOLICITÁNDOLE QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** RESPECTO A LAS CONDUCTAS A QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO INICIAL DE DENUNCIA, **ASÍ COMO RATIFIQUE EL ESCRITO EN MENCIÓN.** AHORA BIEN Y EN VIRTUD DE QUE EL PROMOVENTE NO DIO CABAL

CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS TRES DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, TÉRMINO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DENTRO DEL OCURSO NOTIFICADO EN FECHA 23 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LE TIENEN POR NO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **TERCERO.-** QUE TODA VEZ QUE A LA FECHA NO FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA LA PREVENCIÓN HECHA AL SOLICITANTE MEDIANTE LA CUAL SE LES CONMINO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- 2.- RATIFICACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA.

ES QUE EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** SE DETERMINA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. **VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GALICIA** CON NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO **10678/LXXIV**, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, Y CÚMPLASE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN ESTABLECE, ENTRE OTROS COMO REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE DENUNCIA O JUICIOS POR FALTAS COMETIDAS POR FUNCIONARIOS QUE LA MISMA SE REALICE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SE RATIFIQUE ANTE ESTE CONGRESO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE. EN EL CASO A ESTUDIO LA SOLICITUD PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, PUES NO OBSTANTE EL PROMOVENTE FUE NOTIFICADO Y APERCIBIDO DE LA IMPROCEDENCIA DE NO CUMPLIR ÉSTE HIZO CASO OMISO Y NO COMPARECIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LEY. EN ESE SENTIDO ES QUE LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER POR NUESTRO COMPAÑERO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, SE DISCUTE UN ASUNTO QUE EN SÍ MISMO, DEBIERA INVESTIGARSE POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DONDE SE INVOLUCRAN RECURSOS PÚBLICOS, PERO POR OMISIONES DE TIPO LEGAL DEL DENUNCIANTE, LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE VE EN LA NECESIDAD DE DECLARAR IMPROCEDENTE LA DENUNCIA. SE TRATA EN LA ESPECIE DE LA DENUNCIA DEL CIUDADANO VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GALICIA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CECYTE, NUEVO LEÓN, EN CONTRA DEL C. DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, POR LA MALA APLICACIÓN DE RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN Y DE HECHOS EN PERJUICIO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE BASE. EL PROMOVENTE DENUNCIA QUE DESDE MARZO DE 2016, EL DENUNCIADO INCUMPLIÓ CON SU COMPROMISO DE INCORPORAR AL ISSSTELEÓN A LOS TRABAJADORES DEL CECYTE, AUNQUE

SE LES RETUVIERON LAS CUOTAS. TAMBIÉN, QUE SE PAGA A PERSONAL DIRECTIVO DE CONFIANZA NO AUTORIZADO, LO QUE CONSTITUYE DESVIACIÓN DE RECURSOS. ADEMÁS, CON RECURSOS ETIQUETADOS A PRESTACIONES SOCIALES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, SE APOYA EL FUNCIONAMIENTO DE PLANTELES QUE NO CUENTAN CON PRESUPUESTO, ASÍ COMO SE CONTRATÓ PERSONAL PARA LABORES DE DIRECCIÓN, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, ENTRE OTRAS SERIE DE ANOMALÍAS. AL RESPECTO, CONVIENE MENCIONAR QUE EL SIETE DE FEBRERO EL GOBERNADOR INTERINO MANUEL GONZÁLEZ, ANUNCIÓ LA SALIDA DEL DIRECTOR DEL CECYTE, JORGE CASTILLO VILLARREAL, EN MEDIO DE LA POLÉMICA POR LA DESAPARICIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS, DE FONDOS DE LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO. COMO SE OBSERVA EL DENUNCIADO SE DESEMPEÑÓ IRREGULARMENTE EN EL CARGO, YA QUE TAMBIÉN PARTICIPÓ EN HORAS HÁBILES, EN APOYO A LA CAMPAÑA LA DEL GOBERNADOR CON LICENCIA, ING. JAIME RODRÍGUEZ. SIN EMBARGO, EL DENUNCIANTE NO RATIFICÓ LA DENUNCIA; TAMPOCO LA PRESENTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, NO OBSTANTE QUE FUE NOTIFICADO EN TIEMPO Y FORMA, POR LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO PARA QUE SUBSANARA LAS DOS OMISIONES, COSA QUE IGNORÓ. CONSECUENTEMENTE, LA COMISIÓN DECLARÓ IMPROCEDENTE LA DENUNCIA, YA QUE LA MISMA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO ANTE ESTE CONGRESO, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. REPUBLICANA ASAMBLEA, UNA VEZ ANALIZADO EL CONTENIDO Y EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAN LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA, ENCUENTRO SOCIAL ESTAMOS A FAVOR DE DETERMINAR LA IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA CONTRA EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

DE NUEVO LEÓN. TAL COMO LO DICTAMINA LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN EL PROMOVENTE NO REALIZÓ LA RATIFICACIÓN DE SU DENUNCIA, NI TAMPOCO CUMPLIÓ EL REQUISITO PROCESAL DE MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RESPECTO A LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS. EN TAL VIRTUD ES DE CONSIDERARSE COMO IMPROCEDENTE EL PRESENTE ASUNTO, SE TRATA DE DISPOSICIONES DE DERECHO Y QUE DEBEN DE SER ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN EN SU CALIDAD DENUNCIANTE. POR ELLO NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA PROPUESTA POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS PROMOVENTES. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA, ENCUENTRO SOCIAL, EL DE LA VOZ SERGIO ARELLANO BALDERAS GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y EL DOCTOR FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE CAMACHO MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA REFERIRME A LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE JORGE CASTILLO VILLARREAL, DIRECTOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE AFECTAN EL BUEN DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN REFERIDA. LA COMISIÓN PROPONE DICTAR LA IMPROCEDENCIA DEL ASUNTO YA QUE NO SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CON DATOS SUFICIENTES PARA

PROCEDER DE MANERA FAVORABLE, SIENDO NECESARIO QUE EL DENUNCIANTE ACOMPAÑE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS O ELEMENTOS CON QUE CUENTE PARA JUSTIFICAR LA REFERIDA DENUNCIA, PUES ESTA COMISIÓN PARA PROCEDER REQUIERE CONTAR EN EL EXPEDIENTE CON PRUEBAS SUFICIENTES LO QUE NO ACONTECE EN ESTE EXPEDIENTE. POR LO ANTERIOR AL NO CONTAR CON DATOS SUFICIENTES QUE HAGAN PRESUMIR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES CONSIDERAMOS ATINADO EL SENTIDO DEL PROYECTO Y SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10678/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11582/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2018, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11582/LXXIV, PRESENTADO POR EL LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE, A TRAVÉS DE LA REESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE PAULATINAMENTE SE HA IMPLEMENTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE HAN MEJORADO DIVERSOS PROCESOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO AL PÚBLICO, CON EL OBJETO DE BRINDAR UNA ATENCIÓN EFICIENTE, OPORTUNA Y EFICAZ AL CIUDADANO. SEÑALAN QUE, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASÍ COMO DE DIVERSOS PROCESOS DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE HA FACILITADO LA OPERACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y A LA COMUNIDAD EMPRESARIAL, ADOPTANDO LAS VENTAJAS QUE OFRECE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, LO QUE HA PERMITIDO LA DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO TOTAL QUE SE INVIERTE EN EL TRÁMITE O SERVICIO. AÑADEN TAMBIÉN QUE, UNA DE LAS INSTANCIAS QUE TIENE UN GRAN IMPACTO EN EL SERVICIO QUE PRESTA A LA COMUNIDAD, ES EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS COMETIDOS, PARA REGIR LOS PROCESOS DE SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y COMERCIAL, QUE ES MUY RELEVANTE PARA LA DINÁMICA ECONÓMICA DEL ESTADO. ESTABLECEN QUE EN RELACIÓN CON ESTE ORGANISMO PÚBLICO Y LAS FUNCIONES QUE TIENE A SU CARGO, CONFORME AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ESTADO ESTÁ DIVIDIDO EN NUEVE DISTRITOS REGISTRALES, Y EN CADA UNO DE ELLOS FUNCIONA UNA OFICINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL. DISTINGUEN QUE CON LA PRESENTE REFORMA A LA LEY EN CITA, SE PROPONE REFORMAR EL PRECITADO NUMERAL 77 PARA EL EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, QUE ACTUALMENTE ESTÁ INTEGRADO AL SÉPTIMO DISTRITO REGISTRAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, PASE A INTEGRARSE AL PRIMERO DISTRITO REGISTRAL, EN VIRTUD DEL CONSIDERABLE CRECIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, DEL COMERCIO INMOBILIARIO EN LA ZONA Y POR ENDE, DEL NÚMERO DE TRÁMITES QUE SE ATIENDEN, POR LO QUE RESULTA CONVENIENTE SU REUBICACIÓN EN EL PRIMER DISTRITO CON CABECERA EN MONTERREY, QUE COMPRENDE A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. CON LO ANTERIOR, SE GARANTIZARÁ QUE EL SERVICIO CONTINÚE PRESTÁNDOSE DE MANERA ÓPTIMA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, SEGURIDAD JURÍDICA Y PUBLICIDAD, ASEGURANDO QUE EL PROCEDIMIENTO REGISTRAL SE ENCUENTRE APEGADO A DERECHO. ESTABLECEN QUE ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE LA REFORMA PROPUESTA ESTÁ ORIENTADA A FORTALECER LA DINÁMICA DE LAS OPERACIONES E INTERCAMBIO COMERCIAL QUE RESULTA PREPONDERANTE PARA LA ECONOMÍA DEL ESTADO Y A LA VEZ, HACER MÁS EFICIENTE Y ORDENADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REGISTRAL QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, SIN PERJUICIO DE SU CALIDAD E IDONEIDAD. CONCLUYEN EXPONIENDO QUE CON EL OBJETO DE HACER CONGRUENTE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 77 CONFORME AL MARCO CONSTITUCIONAL LOCAL, SE ADECUAN LAS DENOMINACIONES DE DIVERSOS MUNICIPIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE ESTABLECE LAS MUNICIPALIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ELIMINA DEL TEXTO DEL ARTÍCULO 77 LA MENCIÓN DE LA CONGREGACIÓN COLOMBIA, COMO PARTE DEL SEXTO DISTRITO REGISTRAL UBICADO EN VILLALDAMA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO NUMERO 208 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 03 DE ENERO DE 1979, CUYO ARTÍCULO TRANSITORIO ESTABLECE QUE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO EN CITA, LA ANTIGUA CONGREGACIÓN DE COLOMBIA QUEDARA INTEGRADA AL MUNICIPIO

DE ANÁHUAC. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA PRESENTE REFORMA PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, QUE ACTUALMENTE ESTÁ INTEGRADO AL SÉPTIMO DISTRITO REGISTRAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, PASE A INTEGRARSE AL PRIMER DISTRITO REGISTRAL, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1 LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 10.- HABRÁ UNA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y NUEVE OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO RESIDENTES EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS A QUE SE REFIERE ESTA LEY.”

EN ESE SENTIDO VISUALIZAMOS QUE EL DISPOSITIVO DETERMINA DE MANERA CLARA Y PRECISA QUE DEBERÁN EXISTIR NUEVE OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS A LOS QUE HACE MENCIÓN LA LEY, CON LA FINALIDAD DE PODER OTORGAR UN SERVICIO AMPLIO A DIVERSOS SECTORES MUNICIPALES DEL ESTADO. ADVERTIMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONFORME A SU PLAN ESTATAL DE DESARROLLO TIENE COMO ESTRATEGIA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS, CON LA INTENCIÓN DE BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA TRANSPARENCIA Y EFICACIA. POR OTRA PARTE, COINCIDIMOS EN QUE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL ES UNA DE LAS

INSTANCIAS QUE PRESENTA UN GRAN IMPACTO EN SU SERVICIO A LA COMUNIDAD YA QUE SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE RELACIONADO A LA CONSECUCIÓN DE TRÁMITES PARA REGLAR LOS PROCESOS DE SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y COMERCIAL. EN ESE SENTIDO, ESTABLECEMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PERTINENTE EN VIRTUD DEL INMENSO CRECIMIENTO QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, ASÍ COMO EL COMERCIO EN MATERIA INMOBILIARIA EN LA ZONA QUE OCASIONA LA GESTIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE TRÁMITES. POR LO TANTO, ASENTAMOS QUE RESULTA ACERTADA SU REUBICACIÓN EN EL PRIMER DISTRITO CON CABECERA EN MONTERREY, DEBIDO A QUE ABARCA A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. CONCORDAMOS EN QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN GARANTIZARÁ LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO, FUNDADO EN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, SEGURIDAD JURÍDICA Y PUBLICIDAD, Y ROBUSTECERÁ LAS OPERACIONES COMERCIALES QUE SE OSTENTAN COMO UNA ACTIVIDAD DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA ECONOMÍA EN NUEVO LEÓN, OTORGANDO EFICIENCIA Y ORDENAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REGISTRAL. ASÍ MISMO VEMOS ADECUADAS LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE ADECUAR LAS DENOMINACIONES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL GENERANDO SINTONÍA DENOMINATIVA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 77.- PARA LOS EFECTOS DEL REGISTRO, EL ESTADO SE DIVIDIRÁ EN NUEVE DISTRITOS, A SABER: EL PRIMERO, EN MONTERREY, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: MONTERREY, ABASOLO, APODACA, CIÉNEGA DE FLORES, **GENERAL** ESCOBEDO, **GENERAL** ZUAZUA, HIDALGO, MINA, PESQUERÍA, SALINAS

VICTORIA, SANTA CATARINA, **SANTIAGO**, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, **EL CARMEN**, **GARCÍA** Y GUADALUPE; EL SEGUNDO, EN CADEREYTA JIMÉNEZ, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: CADEREYTA JIMÉNEZ, **JUÁREZ** Y LOS RAMONES; EL TERCERO, EN LINARES, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: LINARES Y HUALAHUISES; EL CUARTO, EN DOCTOR ARROYO, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: DOCTOR ARROYO, ARAMBERRI, GENERAL ZARAGOZA Y MIER Y NORIEGA; EL QUINTO, EN CERRALVO, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: CERRALVO, AGUALEGUAS, DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL TREVIÑO, HIGUERAS, MARÍN, MELCHOR OCAMPO Y PARAS; EL SEXTO, EN VILLALDAMA, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: VILLALDAMA, ANÁHUAC, BUSTAMANTE, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO Y VALLECILLO; EL SÉPTIMO, EN MONTEMORELOS, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: MONTEMORELOS, ALLENDE, GENERAL TERÁN Y LOS RAYONES; EL OCTAVO, EN GALEANA, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: GALEANA E ITURBIDE, Y EL NOVENO, EN CHINA, Y COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE: CHINA, **DOCTOR COSS**, GENERAL BRAVO, LOS ALDAMAS Y LOS HERRERAS. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CONTRAVENGAN AL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA CON**

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE SE DIVIDE EN MUNICIPALIDADES LAS CUALES DESCRIBE EN SU ARTÍCULO 28, POR ELLO ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE APRUEBA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A REALIZAR LA MODIFICACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON LA FINALIDAD DE ADECUARLO A LA NECESIDAD DE LOS CIUDADANOS Y POR SUPUESTO LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y PARA EFICIENTIZAR EL SERVICIO QUE PROPORCIONA EL REGISTRO PÚBLICO EN LAS DIVERSAS CABECERAS DE NUESTRO ESTADO. EN ESE SENTIDO LOS INVITAMOS A CADA UNO DE USTEDES A VOTAR A FAVOR EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, CONVENCIDOS DE QUE EL RESOLUTIVO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE ENCUENTRA FUNDADO EN DERECHO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA LO RESPALDARÁ CON SU VOTO. SE TRATA EN LA ESPECIE, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN, EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY

REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE LA PROMUEVE EL GOBERNADOR INTERINO, C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES ASISTIDO POR EL C. C. GENARO ALANÍS SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN CITA, ESTABLECE QUE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO SE DIVIDE EN NUEVE DISTRITOS, DESCRIBIENDO LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDEN A CADA UNO. EN ESTE TENOR, LA INICIATIVA PROPONE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO QUE ACTUALMENTE FORMA PARTE DEL SÉPTIMO DISTRITO, CON CABECERA EN MONTEMORELOS Y QUE ADEMÁS COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, GENERAL TERÁN Y LOS RAYONES, AHORA FORME PARTE DEL PRIMER DISTRITO, CON CABECERA EN MONTERREY. CON ELLO, SE PRETENDE ACERCAR Y MEJORAR EL SERVICIO REGISTRAL A LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO, REDUCIENDO DISTANCIAS. ADICIONALMENTE, LOS NOMBRES DE ALGUNOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LOS NUEVE DISTRITOS NO CORRESPONDE CON LA QUE ÉSTOS TIENEN, EN EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. ADEMÁS, SE CORRIGE LA ABREVIACIÓN DE ALGUNOS NOMBRES DE MUNICIPIOS. POR EJEMPLO: GRAL. ESCOBEDO, POR GENERAL ESCOBEDO; SAN NICOLÁS, POR SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO, POR SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ENTRE OTROS. POR ÚLTIMO, SE ELIMINA DEL SEXTO DISTRITO CON CABECERA EN VILLALDAMA, LA REFERENCIA A LA CONGREGACIÓN COLOMBIA, YA QUE ÉSTA SE INTEGRÓ AL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, DE ACUERDO CON EL DECRETO 208, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL TRES DE ENERO DE 1979. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO EN ESTA CONGRESO VOTARÁ A FAVOR RESPECTO DEL DICTAMEN ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, CON SU VENIA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE VA ENCAMINADA A MODIFICAR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO DE

SANTIAGO QUE ACTUALMENTE SE INTEGRABA AL SÉPTIMO DISTRITO REGISTRAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS PASA A INTEGRARSE AL PRIMER DISTRITO REGISTRAL. DEL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA PRESENTADA IMPORTANTE A DESTACAR, QUE DE ACUERDO AL CRECIMIENTO GEOGRÁFICO Y LO QUE REPRESENTA TODO EL TRABAJO EN CUANTO A LA REGULACIÓN Y CERTEZA EN MATERIA DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE PRESENTA EL DEPONENTE. UNO DE LOS PUNTOS A FAVOR DE REALIZAR DIVERSOS CAMBIOS A LA LEGISLACIÓN LOCAL, ES EN RELACIÓN AL INMENSO CRECIMIENTO QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, ASÍ COMO EL COMERCIO EN MATERIA INMOBILIARIA EN LA ZONA QUE OCASIONA LA GESTIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE TRAMITES. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES IMPORTANTE ESTAR ACORDE A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, SOBRE TODO PORQUE CON ESTAS MODIFICACIONES A LA NORMA JURÍDICA LOCAL VA A DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, TODA VEZ QUE LO QUE SE PRETENDE ES ACTUAR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ PARA RESOLVER LAS PETICIONES DE LOS INTERESADOS. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL CONTENIDO Y CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. GRACIAS”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ESTAMOS EN ESTA MESA PARA

ATENDER EL DOCUMENTO CON EXPEDIENTE 11582 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, DONDE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE TIENE COMO OBJETIVO REUBICAR AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN EN EL SÉPTIMO DISTRITO REGISTRAL DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA AL PRIMERO. LO ANTERIOR EN CONSECUENCIA AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE DICHO MUNICIPIO AUNADO AL AUMENTO DE COMERCIO INMOBILIARIO A DICHA ZONA, LO CUAL OCASIONA UN GRAN NÚMERO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS. POR ELLO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO – MORENA – ENCUENTRO SOCIAL CONSIDERA OPORTUNO LAS CONSIDERACIONES DE ESTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN, PUESTO QUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EN EL ACERCAR LOS SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO LES PERMITIRÁ Y FACILITARÁ EL ACCESO A LOS MISMOS, EVITANDO LARGOS Y COSTOS TRASLADOS LA PRESENTE SE TRADUCE EN UN BENEFICIO ECONÓMICO TANGIBLE PARA DICHAS PERSONAS. POR LO ANTERIOR ESTAMOS DE ACUERDO Y SOLICITAMOS A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR COMO FUE PRESENTADO ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HAGO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11582/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10692/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. **DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA** A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LE FUE TURNADO EN FECHA 21 DE MARZO DE 2018 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11692/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA **SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL

REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE, EN NUESTRO MARCO LEGAL, EXISTEN MECANISMOS QUE TIENEN COMO ÚNICO EFECTO EL DE INTEGRAR, ORGANIZAR Y DAR FUNCIONALIDAD A ESTE H. CONGRESO, AHORA BIEN EN ARAS DE FORTALECER A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPEN EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES QUE ESTÁN POR CELEBRARSE PRÓXIMAMENTE EN NUESTRA ENTIDAD, ES QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DESEAN ROBUSTECER REGLAS DE FUNCIONALIDAD AL INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS CUALES REGULAN LA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS QUE FUNGIRÁN DURANTE LOS AÑOS DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA. INDICAN QUE, SI BIEN ES CIERTO, EN NUESTRA LEY ORGÁNICA SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DEL H. CONGRESO, DENTRO DE LAS CUALES SE TIENE QUE LA FORMA DE ORGANIZACIÓN ES MEDIANTE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN ESTA LEGISLATURA SE HAN REALIZADO VARIAS REFORMAS EN DIVERSAS MATERIAS CON LA FINALIDAD DE EMPODERAR A LOS CIUDADANOS, EN ESTE SENTIDO CONSIDERAN PERTINENTE FORTALECER NUESTRO MARCO NORMATIVO. MENCIONAN TAMBIÉN QUE, EN NUEVO LEÓN, CADA VEZ LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DENTRO DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS ES MAYOR, AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA SE CONTABA CON LA REPRESENTACIÓN DE 7 DISTINTAS BANCADAS, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SE HAN GENERADO DIVERSOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, LO QUE HA GENERADO SUPUESTOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN. DETERMINAN LOS PROMOVENTES QUE, ESTÁN CONVENCIDOS QUE LAS PRÓXIMAS LEGISLATURAS ESTARÁN INTEGRADAS CON UN MÍNIMO DE 6 O 7 GRUPOS LEGISLATIVOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURÍDICA A AQUELLOS DIPUTADOS QUE RESULTEN ELECTOS, SE PROPONE PRECISAR LAS CUESTIONES

QUE DEBEN DE PREVALECER AL MOMENTO QUE ALGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGA EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS PREDOMINANDO EL QUE TENGA EL MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. POR ELLO ES QUE SE PRECISAN LOS DATOS QUE DEBEN DE SER TOMADOS EN CUENTA PARA DETERMINAR CUANDO EXISTA LA MISMA CANTIDAD DE INTEGRANTES DE UN GRUPO LEGISLATIVO. AHORA BIEN, SEÑALAN QUE LA INTENCIÓN QUE SE TIENE CON ESTA INICIATIVA ES PRECISAR ELEMENTOS QUE DEBEN DE CONSIDERARSE AL MOMENTO DE ESTABLECER LAS MAYORÍAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN CASO DE EMPATE. CONCLUYEN ALUDIENDO QUE ES IMPORTANTE TRAER A LA VISTA, LO PLASMADO EN LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-JE-27/2017, DONDE SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA, QUE A LA LETRA DICE.-

“EN EFECTO, ESTA SALA SUPERIOR CONSIDERA QUE UNA DE LAS VARIABLES FUNDAMENTALES EN LA DETERMINACIÓN DE QUE EL DERECHO PARLAMENTARIO EXCEDE EL ÁMBITO COMPETENCIAL POR RAZÓN DE MATERIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL ES EL HECHO POLÍTICO DE LA FUERZA ELECTORAL QUE CONDICIONA LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DE LAS DIVERSAS COMISIONES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA. LO ANTERIOR, PORQUE SE TRATA DE UN ÁMBITO DE AUTONOMÍA DE UN ÓRGANO REPRESENTATIVO QUE, EN ÚLTIMO ANÁLISIS CONSTITUCIONAL, TIENE SU FUNDAMENTO EN LA VOLUNTAD EXPRESADA EN LAS URNAS POR LA CIUDADANÍA EN LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y QUE TIENEN UNA PRETENSIÓN DE PERMANENCIA DURANTE LA LEGISLATURA RESPECTIVA, EN TANTO ACUERDO PARLAMENTARIO EN RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA.”

UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE LA INTENCIÓN DE FORTALECER LOS LINEAMIENTOS

QUE RIGEN LA FUNCIONALIDAD INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO, EN ESPECÍFICO LOS QUE REGLAMENTAN LA FORMA EN LA QUE SE CONSTITUYEN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS QUE REALIZARAN SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DURANTE LOS AÑOS DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA. EN ESE SENTIDO DISTINGUIMOS QUE NUESTRO ORDENAMIENTO INTERIOR DETERMINA LAS REGLAS CON LAS QUE OPERA EL CONGRESO, SIN EMBARGO SE HAN LLEVADO A CABO REFORMAS EN NUMEROSAS MATERIAS CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO MODIFICAR NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA GENERAR CONCORDANCIA CON LAS TRASFORMACIONES QUE SE HAN REALIZADO A DIVERSOS DISPOSITIVOS. ADVERTIMOS QUE CADA VEZ SE VUELVE MÁS FRECUENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, MUESTRA DE ELLOS ES QUE LA PRESENTE LEGISLATURA CONTABA EN SU INICIO CON LA REPRESENTACIÓN DE 7 DISTINTAS BANCADAS, SIN EMBARGO EN EL ÚLTIMO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SE LLEVARON A CABO MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE DICHO GRUPOS OCASIONADO SUPUESTOS Y CASOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL TEXTO DE NUESTRO ORDENAMIENTO. CONCATENADO A LO ANTERIORMENTE VERTIDO CONSIDERAMOS NECESARIO DETERMINAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

“ARTICULO 61.- LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES EL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, ASÍ COMO DE PROMOVER ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS POLÍTICAS CON LAS INSTANCIAS Y ÓRGANOS QUE RESULTEN NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR ACUERDOS PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO ESTÉ EN CONDICIONES DE ADOPTAR LAS DECISIONES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE LE CORRESPONDEN.

.....
.....
I. A III.....
.....

ARTÍCULO 62.- LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE BASA EN LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA Y PLURALIDAD, ASÍ COMO EN

LA REPRESENTATIVIDAD QUE CADA GRUPO LEGISLATIVO TIENE EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

.....
I.....

A).....

I. A 3.....

B).....

I. A 4.....

II.....

A).....

I. A 3...

B).....

I. A 4.....”

DE LA LECTURA DE LOS DISPOSITIVOS TRANSCRITOS ES POSIBLE DETERMINAR QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO OSTENTA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO Y POR LO TANTO CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS Y DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, ASÍ COMO DE PROMOVER ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS POLÍTICAS CON LAS INSTANCIAS Y ÓRGANOS QUE RESULTEN NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR ACUERDOS PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO ESTÉ EN CONDICIONES DE ADOPTAR LAS DECISIONES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE LE CORRESPONDEN. EN ESA TESISURA, COINCIDIMOS EN LA REFORMA DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE PRECISAR LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE ESTABLECER LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN CASO DE UN EMPATE DE LAS FRACCIONES QUE SE OSTENTEN COMO TAL, ES DECIR QUE EXISTA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE TENGAN EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS Y ESTABLECER QUE SERÁ CONFORME AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DEL

CONJUNTO DE INTEGRANTES DE CADA GRUPO LEGISLATIVO QUE SE ENCUENTREN EN LA SITUACIÓN DE EMPATE Y SI PERSISTE EL EMPATE POR LA CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS POR EL CONJUNTO DE INTEGRANTES DE CADA GRUPO LEGISLATIVO, EN LAS ELECCIONES EN QUE FUERON ELECTOS. COMO SUSTENTO PLASMAMOS LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-JE-27/2017, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“EN EFECTO, ESTA SALA SUPERIOR CONSIDERA QUE UNA DE LAS VARIABLES FUNDAMENTALES EN LA DETERMINACIÓN DE QUE EL DERECHO PARLAMENTARIO EXCEDE EL ÁMBITO COMPETENCIAL POR RAZÓN DE MATERIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL ES EL HECHO POLÍTICO DE LA FUERZA ELECTORAL QUE CONDICIONA LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DE LAS DIVERSAS COMISIONES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA. LO ANTERIOR, PORQUE SE TRATA DE UN ÁMBITO DE AUTONOMÍA DE UN ÓRGANO REPRESENTATIVO QUE, EN ÚLTIMO ANÁLISIS CONSTITUCIONAL, TIENE SU FUNDAMENTO EN LA VOLUNTAD EXPRESADA EN LAS URNAS POR LA CIUDADANÍA EN LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y QUE TIENEN UNA PRETENSIÓN DE PERMANENCIA DURANTE LA LEGISLATURA RESPECTIVA, EN TANTO ACUERDO PARLAMENTARIO EN RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA.”

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR UNA CERTEZA AL FUNCIONAMIENTO INTERIOR DEL CONGRESO DERIVADO DE LAS SINERGIAS QUE HAN VENIDO SUCEDIENDO EN EL DEVENIR DEMOCRÁTICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LAS COMPOSICIONES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN EL PODER LEGISLATIVO Y QUE SE VEA REFLEJADA LA REPRESENTATIVIDAD DIRECTA DE LOS CIUDADANOS QUE SON AL FINAL DE CUENTAS LOS QUE DECIDEN A TRAVÉS DEL VOTO SU REPRESENTATIVIDAD ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 Y POR MODIFICACIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 61 DE

LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 52.- LA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. ES RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, TIENE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE LEY Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS. LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN EN EL MISMO. EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL LA OCUPARÁ UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA **PRIMERA MINORÍA**, EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA DE **MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA**, Y EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL **SERÁ A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**. EN CADA CASO, UNO DE LOS VICEPRESIDENTES Y UNO DE LOS SECRETARIOS DEBERÁN PERTENECER A GRUPOS LEGISLATIVOS DISTINTOS AL DEL DIPUTADO QUE OCUPE LA PRESIDENCIA. LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DURARÁN UN AÑO EN EL CARGO.

.....
.....
ARTÍCULO 61.-.....

.....
.....
I AL III.-.....

CON EL ÚNICO EFECTO DE INTEGRAR, ORGANIZAR Y DAR FUNCIONALIDAD A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SI DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS TIENEN EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS, LA REFERENCIA PARA LA DENOMINACIÓN CORRESPONDIENTE SERÁ, **EL NÚMERO DE**

DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DEL CONJUNTO DE INTEGRANTES DE CADA GRUPO LEGISLATIVO QUE SE ENCUENTRE EN LA SITUACIÓN DE EMPATE Y SI PERSISTE EL EMPATE POR LA CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS POR EL CONJUNTO DE INTEGRANTES DE CADA GRUPO LEGISLATIVO, EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES EN QUE FUERON ELECTOS. FUERA DE ESTA COMISIÓN Y FRENTE A CUALQUIER INSTANCIA, EN CASO DE EMPATE, LA DENOMINACIÓN ATENDERÁ AL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE COMPONEN CADA GRUPO LEGISLATIVO, REFLEJANDO FIELMENTE SU REPRESENTACIÓN REAL EN EL CONGRESO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, EXISTIR DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS BAJO LA MISMA DENOMINACIÓN, SIN MENOSCABO DEL NOMBRE CORRESPONDIENTE AL ORIGEN PARTIDISTA DE SUS MIEMBROS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE ESTA LEY.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, MANIFESTANDO RESERVAR EL ARTÍCULO 52.

AL NO HABER MÁS RESERVAS A ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR DE ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA HEMOS TRABAJADO EN PRO DE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS, POR ELLO HEMOS LLEVADO REFORMAS A DIVERSAS NORMATIVAS. HEMOS VISTO EN ESTA LEGISLATURA QUE INICIAMOS CON LA REPRESENTACIÓN DE SIETE BANCADAS DISTINTAS, Y EN EL ÚLTIMO AÑO DE EJERCICIO HUBO CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE AFECTA AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. POR ELLO, ES QUE ESTA BANCADA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO; YA QUE DE ESTA MANERA SE DA CERTEZA Y SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO AL INTERIOR DEL CONGRESO, PUES ESTABLECE EL SUPUESTO DE QUE EN CASO DE QUE ALGUNAS FRACCIONES TENGAN EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS ASEGURANDO CON ELLO QUE LAS DECISIONES EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SEAN TOMADAS DE MANERA DEMOCRÁTICA CON LA FINALIDAD DE QUE SE ALCANCEN LOS ACUERDOS QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE CORRESPONDEN. ES CUANTA DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. EMPEZAMOS CON REPUBLICANA ASAMBLEA; SIGNIFICA UNA REPUBLICA QUE NOSOTROS SOMOS VOTADOS PARA REPRESENTAR LA VOLUNTAD POPULAR, EN ESTE CONGRESO DEBE DE ESTAR UN PROCEDIMIENTO QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA ESTABLEZCA DARNOS GOBIERNO AL INTERIOR; ESTO SIGNIFICA QUE LA VOLUNTAD POPULAR ES LA MÁXIMA AUTORIDAD. EN ESTE SENTIDO CREEMOS OPORTUNO Y QUE LAS COSAS HAN VENIDO PROCESÁNDOSE EN UNA DEMOCRACIA EMERGENTE EN MÉXICO DE ALGUNA MANERA NO HA SIDO PERFECTA, PERO QUE HA VENIDO CORRIENDO

UNA LARGA HISTORIA DE DIFERENTES VOLUNTADES. EN ESE SENTIDO CREEMOS LEGITIMO QUE LA PROPUESTA DE ARTICULAR AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO UNA PROPUESTA QUE NOS PERMITA TENER GOBIERNO, TENER CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y DE ALGUNA OTRA MANERA ES LEGITIMO QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR SE LEGITÍMESE EN EL EJERCICIO PLENO DE ESTE CONGRESO. POR ESO VEMOS CON AGRADO QUE EN EL CASO DE ESTA PROPUESTA DONDE QUEDAN ESTABLECIDOS COMO PRIMER ORDEN EL PRIMER AÑO DE ESTA MESA DIRECTIVA QUE SE ESTÁ PROPONRIENDO SEA LA PRIMERA MINORÍA Y EN EL SEGUNDO AÑO SEA LA SEGUNDA MAYORÍA ABSOLUTA, ES DECIR LA QUE TIENE MAYOR REPRESENTACIÓN. EN EL TERCER AÑO CREEMOS QUE DEBE QUEDAR DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, CON TODO RESPETO COMO SEA LA SEGUNDA MINORÍA, CREEMOS QUE NO DEBE DE SER ARTICULADA ARTIFICIALMENTE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE LA COCRI, ESO ES UNA *A PRIORI*, PORQUE CONSIDERAMOS QUE NO SOMOS NOSOTROS, CREEMOS QUE NO SOMOS NOSOTROS LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA NO PODEMOS PREDECIR CÓMO LA VOLUNTAD POPULAR SE VA A EXPRESAR EL PRIMERO DE JULIO. Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE DEBEMOS DE SER RESPETUOSOS DESDE MI PUNTO DE VISTA, EN ESA VOLUNTAD POPULAR QUE TODAVÍA NO SABEMOS CÓMO SE VA A INTERPRETAR. Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE ES LEGITIMO PONERLA COMO UNA CONSIDERACIÓN GENERAL, PERO TAMBIÉN ES LEGITIMO DAR LA CRITICA DE UNA MANERA PROPOSITIVA. POR LO CUAL EN ESTE CASO VOTAMOS EN LO GENERAL Y NOS RESERVAMOS EL 52 COMO LO DIJO EL COMPAÑERO TLÁLOC PARA QUE SEA LA EXPRESIÓN DE ESTA MAYORÍA INDEPENDIENTEMENTE DE COMO SEAN LOS RESULTADOS QUE VA A ARROJAR. EN ESE SENTIDO NOS TOCA A NOSOTROS LAS MINORÍAS MANIFESTARNOS DE ALGUNA MANERA DE FRENTE, PRECISA PORQUE TAMBIÉN NOSOTROS NO VAMOS A PONERLES CAMISAS DE FUERZAS A LOS PRÓXIMOS LEGISLADORES. Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE ELLOS TENDRÁN SU AUTODETERMINACIÓN, SU GOBERNABILIDAD Y EN SENTIDO CREEMOS QUE SEA LA VOLUNTAD POPULAR Y NO ARTIFICIOS LO QUE DETERMINE LA VIDA INTERNA DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HAGO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11582/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 52, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. EL ARTÍCULO 52.- *“LA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, ES RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, TIENE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE LEY Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DOS VICE PRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS. LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN EN EL MISMO. EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL LO OCUPARÁ UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMER MINORÍA, EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA Y EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA SEGUNDA MINORÍA; EN CADA CASO UNO DE LOS VICE PRESIDENTES, Y UNO DE LOS SECRETARIOS DEBERÁN PERTENECER A GRUPOS LEGISLATIVOS DISTINTOS AL DEL DIPUTADO QUE OCUPE LA PRESIDENCIA. LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DURARÁN UN AÑO EN EL ENCARGO”*. ES DECIR, ESTABLECIÉRAMOS DE MANERA PUNTUAL QUE LA SEGUNDA MINORÍA

OBTENGA LA REPRESENTATIVIDAD POR UN AÑO DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO, TAL COMO ESTÁ ESTABLECIDO ACTUALMENTE. LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO, SI BIEN ES CIERTO QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y DE RÉGIMEN INTERNO DE ESTE HONORABLE CONGRESO CUENTA CON LA FACULTAD DE PROPONER ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS POLÍTICAS AL FIN DE ALCANZAR ACUERDOS PARA QUE EL PLENO ACTÚE DE MANERA CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS QUE NO DEBE DE SER EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE QUE PROPONGA A ESTA SOBERANÍA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; ESTO A RAZÓN DE QUE LA CONFORMACIÓN DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO EMANA DE LA REPRESENTATIVIDAD DEL CONGRESO, ES DECIR DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DEL PUEBLO. EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE LA PRIMERA MINORÍA, LA DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA Y SOBRE TODO LA SEGUNDA MINORÍA DE GRUPOS LEGISLATIVOS DEBEN DE SER QUIENES OCUPEN UN LUGAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. TODA VEZ QUE COMO INDICAMOS LA CONFORMACIÓN DE LA MISMA EMANA DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE PODER. DE NO HACERLO ASÍ ESTARÍAMOS RESTRINGIENDO EL DERECHO DE REPRESENTATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE HAN ALCANZADO UN MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA LEGISLATURA. COMPAÑEROS, ESTA PROPUESTA ES UNA CHAMAQUEADA, ES UNA CHAMAQUEADA QUE NOS ESTÁN PONIENDO LOS ASPIRANTES A LA SIGUIENTE LEGISLATURA QUE DESDE AHORITA NOS ESTÁN UTILIZANDO A TODOS NOSOTROS, QUE YO CREO QUE A MUCHOS LOS AQUÍ PRESENTES NI SIQUIERA SE PUSIERON A LEER BIEN ESTE ARTÍCULO Y ADEMÁS ESTAMOS INVADIENDO UNA ESFERA QUE NO NOS COMPETE. NO PODEMOS ESTARLES ALLANANDO EL CAMINO A POSIBILIDADES DE COMPOSICIONES PARTIDISTAS PARA LA SIGUIENTE SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. SEAN RESPONSABLES, PIENSEN QUE LOS QUE AHORITA SON MAYORÍA PUEDEN NO SERLO EN LA QUE SIGUE Y SE ESTÁN DANDO UN BALAZO EN EL PIE. ESTO ES UNA FALTA DE RESPETO A LA INTELIGENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES QUE ESTAMOS AQUÍ, POR ESO SI TIENEN LA HABILIDAD DE

ENTENDER QUE ESTO ES UNA MANIOBRA QUE ESTÁN HACIENDO LAS COORDINACIONES DE DOS PARTIDOS PARA INSULTARNOS DE ESTA FORMA Y METERNOS EN LA SIGUIENTE SOBERANÍA. ESTO ES UNA ABERRACIÓN LEGISLATIVA, TÓMENLO BIEN CUENTA Y NO SEAN, ¡DESPIÉRTENSE, DESPIÉRTENSE!, NO SEAN VÍCTIMAS DE LOS ACTORES DE LA ELECCIÓN QUE ESTÁ EN CURSO Y QUE YA ESTÁN ACOMODANDO CÓMO VA A ESTAR EL TAMALITO EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA. ES CUANTO DIPUTADOS”.

AL NO HABER ORADORES EN LA RESERVA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 52, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR, 27 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES DESECHADO EL ARTÍCULO 52 EN SU MODIFICACIÓN PROPUESTO POR EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y SE MANTIENE EL TEXTO DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ

A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11591/LXXIV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 11591/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **MARÍA DEL CARMEN TORRES RIVERA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ORDENE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL ORGANISMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.D.P. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO, LA PROMOVENTE SOLICITA A ESTE CONGRESO QUE “*GIRE LAS INSTRUCCIONES AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO PARA REALIZAR AUDITORÍA AL ORGANISMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY [...] PARA SER PRECISA A LA AUDITORÍA N°. AA-EXT-16-113 DEL EJERCICIO FISCAL 2016-DOS MIL DIECISÉIS, PRACTICADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO ANTES CITADO*” ARGUMENTA QUE EL DIRECTOR DEL ORGANISMO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN LAS IRREGULARIDADES QUE ELLA DENUNCIA Y QUE LA CONTRALORÍA DEL ORGANISMO NO EMITIÓ OBSERVACIONES AL RESPECTO. AFIRMA QUE, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE RECLASIFICACIÓN, DEPURACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE MOVIMIENTOS O SALDOS DC-001-16 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016, SE RECONOCE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA LA EXISTENCIA DE 36 PAGOS NO APLICADOS CORRECTAMENTE A USUARIOS DEL SERVICIO, LO CUAL ESTIMA ES UNA IRREGULARIDAD, YA QUE NO OBRAN EN EL EXPEDIENTE COMPROBANTES DE PAGOS DE LOS USUARIOS QUE PERMITIERA DESCARTAR QUE LOS SUPUESTOS AFECTADOS REALMENTE HUBIERAN CUBIERTO SUS ADEUDOS. ANEXA COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. MEMORÁNDUM ME-COM-667-16, DE FECHA 22/09/2016, DIRIGIDO AL ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE FINANZAS.
2. ACTA DC-001-16 (ACTA DE RECLASIFICACIÓN, DEPURACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE MOVIMIENTOS O SALDOS) Y ANEXOS I, OPEN, CAPTURA DE PANTALLA.
3. MEMORÁNDUM ME-COM-0667-16 DE FECHA 22/09/2016, DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.
4. MEMORÁNDUM ME-CON-0209-16 DE FECHA 20/07/2016, DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL.
5. MEMORÁNDUM ME-CON-0208-16 DE FECHA 20/07/2016, DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV. EN RELACIÓN CON ESTA SOLICITUD, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERAMOS APROPIADO REALIZAR ALGUNAS PRECISIONES: EN PRIMER LUGAR, RECONOCEMOS QUE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LE CORRESPONDE LA TITULARIDAD DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN NUEVO LEÓN POR LO QUE, EN TOTAL COINCIDENCIA CON LO SEÑALADO POR PROMOVENTE, ESTE PODER LEGISLATIVO SE PRESENTA COMO INSTANCIA LEGÍTIMA PARA ATENDER LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA. ESTO LO PODEMOS CONFIRMAR MEDIANTE LA LECTURA DE LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS LEGALES:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

XIII.- FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBAR SI SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO FISCALIZAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE DERECHO PRIVADO QUE HAYAN RECIBIDO RECURSOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 136.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONSTITUCIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ FISCALIZAR LOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE FONDOS, RECURSOS LOCALES Y DEUDA PÚBLICA.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

- I. AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: EL ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA PRESENTE LEY;*
- X. FISCALIZACIÓN O FISCALIZACIÓN SUPERIOR: LA FACULTAD DEL CONGRESO POR MEDIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA REVISAR Y EVALUAR EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO REVISAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADOS O RECIBIDOS POR SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, INCLUSO EL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES;*

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA FACULTAD FISCALIZADORA QUE SE EJERCE A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, TIENE ALCANCES PREDETERMINADOS POR LA MISMA LEY, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR ACTOS DISCRECIONALES E ILEGALES. VEAMOS LO QUE SEÑALA LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR:

ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

V. *CUENTA PÚBLICA: EL INFORME QUE LOS ENTES PÚBLICOS, RINDEN AL CONGRESO SOBRE SU GESTIÓN FINANCIERA Y PROGRAMÁTICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR;*

XIII. *INFORME DEL RESULTADO: EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO AL CONGRESO, QUE CONTIENE EL ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN Y CONCLUSIONES DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADA A LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA DEL ENTE PÚBLICO DEL QUE SE TRATE;*

ARTÍCULO 4.- LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE LLEVA A CABO DE MANERA POSTERIOR AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL; TIENE CARÁCTER EXTERNO Y POR LO TANTO SE EFECTÚA DE MANERA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA DE CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTROL O FISCALIZACIÓN DE CARÁCTER INTERNO QUE SE REALICE DE CONFORMIDAD CON CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O REGLAMENTARIO.

LOS ARTÍCULOS ANTERIORMENTE CITADOS PERMITEN COMPRENDER EL HECHO DE QUE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA ORDINARIA ESTÁ CONSTREÑIDA A LOS ACTOS EJECUTADOS POR UN ENTE PÚBLICO DURANTE UN EJERCICIO FISCAL, LOS CUALES SE VEN REFLEJADOS EN LA CUENTA PÚBLICA. DE TAL SUERTE QUE LAS AUDITORÍAS SE REALIZAN ABARCANDO EJERCICIOS FISCALES COMPLETOS Y UNA VEZ PRESENTADO EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE, NO PUEDE SER SUJETO A REVISIÓN EL MISMO PERIODO DE UN ENTE PÚBLICO. ESTE RAZONAMIENTO RESULTA FUNDAMENTAL AL MOMENTO DE PROFUNDIZAR EN LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE, YA QUE TODOS LOS ACTOS SEÑALADOS EN SU ESCRITO Y LOS ANEXOS QUE LE ACOMPAÑAN, FUERON REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2016, EL CUAL YA FUE FISCALIZADO EN SU OPORTUNIDAD POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTÁNDOSE EL INFORME DE RESULTADOS RESPECTIVO ANTE ESTA SOBERANÍA EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. ESTO, NOS LLEVA A CONSIDERAR QUE NO HAY MATERIA PARA LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE. POR OTRA PARTE, CONVIENE SEÑALAR QUE ASISTE LA RAZÓN A LA PROMOVENTE AL SEÑALAR QUE LA DOCUMENTACIÓN DE LA QUE ELLA ANEXA COPIA SIMPLE, HACE REFERENCIA A DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE (COMPROBANTES DE PAGO DE USUARIOS APARENTEMENTE AFECTADOS) QUE NO SE ACOMPAÑA. SIN EMBARGO, DEBEMOS RESALTAR QUE LAS DECLARACIONES SEGUNDA Y TERCERA, DEL APARTADO

DECLARACIONES DEL ACTA DC-001-16 DEL 23 DE AGOSTO DE 2016, PRESENTADA POR LA PROMOVENTE, SE INDICA QUE LA AUDITORÍA INTERNA INICIADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA NO HA CONCLUIDO, PERO SE REQUIERE TOMAR ACCIONES PARA EVITAR LA AFECTACIÓN DE USUARIOS. ESTO DERIVÓ EN EL ACUERDO DE REGISTRAR LOS SALDOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 1 EN UNA CUENTA PUENTE, CON EL PROPÓSITO DE NO CREAR CONFLICTOS EN EL SOFTWARE CONTABLE Y REDUCIR LA AFECTACIÓN DE LOS CLIENTES AFECTADOS Y PERMITIR EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES INTERNAS. POR ESTAS RAZONES, ES QUE QUIENES SUSTENTAMOS EL PRESENTE DICTAMEN, PROPONEMOS AL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DETERMINA QUE HA QUEDADO **SIN MATERIA** LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA DEL CARMEN TORRES RIVERA, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL ORGANISMO PÚBLICO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., TODA VEZ QUE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE PRESENTE AUDITAR, YA FUE FISCALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD PARA QUE SE REALICE AUDITORÍA AL ORGANISMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY IPD POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, PROFUNDIZANDO EN LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE SE ADVIERTE QUE TODOS LOS ACTOS SEÑALADOS EN SU ESCRITO Y LOS ANEXOS QUE LE ACOMPAÑAN

FUERON REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2016, EL CUAL YA FUE FISCALIZADO EN SU OPORTUNIDAD POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PRESENTÁNDOSE EL INFORME ANTE ESTA SOBERANÍA EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, ESTO Y LAS BASES EN DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN NOS LLEVA A CONSIDERAR QUE NO HAY MATERIA PARA LA SOLICITUD PLANTEADA. POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE FUE EXPUESTO E INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR EL VOTO EN ESE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11591/LXXIV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISELDA DE LEÓN IBARRA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11284/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11284/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. CATALINA EGUIARTE PIMENTEL Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE, LOS EFECTOS QUE PROVOCAN LAS DROGAS TIENEN CONSECUENCIAS NEGATIVAS DESDE EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE NUESTRO SISTEMA NERVIOSO Y PROVOCA UNA SERIE DE EFECTOS QUE ALTERAN NUESTRAS CAPACIDADES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS, ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES: DETERIORO DE LA MEMORIA, LA DISMINUCIÓN DE LA ATENCIÓN, MODIFICACIÓN DE LA MANERA DE PENSAR, DE FUNCIONAR, DE RELACIONARSE CON LOS DEMÁS, DE ENFRENTARSE A LOS DESAFÍOS DE LA REALIDAD E INCLUSO CAUSAN ENFERMEDADES CRÓNICAS, ACCIDENTES, ANSIEDAD, ESTRÉS Y DEPRESIÓN. INDICAN QUE, EN ARGENTINA EL CONCEJO DE CAPITÁN BERMÚDEZ REFLOTÓ EN EL 2014 UNA NORMA DEL 2001 QUE FIJA QUE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO LOCAL DEBEN HACERSE RINOSCOPIAS PARA DETECTAR LA EROSIÓN DEL TABIQUE NASAL POR LA ASPIRACIÓN DE COCAÍNA. SIN EMBARGO, CAPITÁN BERMÚDEZ NO ES LA PRIMERA CIUDAD DONDE SE IMPLEMENTA EL ANTIDOPING A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EXISTEN ANTECEDENTES EN CHUBUT, DONDE SE CONTROLA NO SÓLO CON ESTE ESTUDIO SINO A TRAVÉS DE ANÁLISIS DE SANGRE A SUS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. AGREGAN QUE CONSIDERANDO QUE LOS CÁRTELES EN NUESTRO PAÍS, CUENTAN CON INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES, ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, FUNCIONARIOS DE LA PGR, ASÍ COMO

POLÍTICOS DE PRIMER NIVEL DE ENTIDADES COMO COAHUILA Y VERACRUZ. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE, EN MÉXICO EL CONSUMO DE DROGAS AUMENTÓ 47 POR CIENTO EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS ENTRE LA POBLACIÓN DE 12 A 65 AÑOS DE EDAD, SEGÚN SE REVELÓ DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO 2016-2017; ASÍ MISMO, 8.4 MILLONES DE PERSONAS DE 12 A 65 AÑOS DE EDAD SEÑALARON HABER CONSUMIDO AL MENOS UNA VEZ DROGAS ILEGALES Y EL USO DE LA MARIJUANA ESTÁ POR ARRIBA DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO. CONCLUYEN MENCIONANDO QUE, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR INFORMACIÓN OBJETIVA, OPORTUNA Y ACTUALIZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO, EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C. DE LA SECRETARÍA DE SALUD REALIZA INVESTIGACIONES EPIDEMIOLÓGICAS, CLÍNICAS PSICOSOCIALES Y DE EVALUACIÓN. LOS ESTUDIOS DAN CUENTA DE LAS TENDENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS Y SUS CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCEBIMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE ESTABLECER EN LA LEY QUE RIGE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, PRUEBAS DE ANTYDOPING CON LA INTENCIÓN DE SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DETECTE QUE CONSUMEN SUSTANCIAS PROHIBIDAS, YA QUE ESTO AFECTARÍA SU DESEMPEÑO LABORAL Y FALTA DE CONFIANZA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. SIN EMBARGO EL ARTÍCULO EN EL CUAL SE PRETENDE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE HACERSE EXÁMENES ANTIDOPING HABLA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES Y FUNCIONES EN EMPLEOS CARGOS Y COMISIONES, NO EN RELACIÓN A LA

OBLIGATORIEDAD DE SOMETERSE ALGÚN REQUISITO DIVERSO PARA EL DESEMPEÑO DEL MISMO. POR OTRA PARTE, EN EL MISMO REMITEN QUE TIPO DE SANCIÓN PODRÁN SER ACREEDORES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEN POSITIVO EN EL RESULTADO DE LA PRUEBA LO CUAL NO ESTABLECE QUIEN DEBERÁ DE REALIZARLA NO SE OTORGA UN GARANTÍA DE AUDIENCIA AL SERVIDOR PÚBLICO VIOLENTANDO ASÍ SUS DERECHOS ELEMENTALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN. A SU VEZ, LA CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO DEPENDE DE SU STATUS QUE TIENE CONSTITUCIONALMENTE EL CUAL EN SU ARTÍCULO 105 DETALLA QUIENES SON CONSIDERADOS COMO TALES Y ALGUNOS DE ELLOS SE DEBEN DE AGOTAR OTROS PROCEDIMIENTOS ANTES DE PROCEDER EN ALGUNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y EN OTROS SER RESPETADOS SUS DERECHOS SIN CAER EN ALGUNA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS. ES DE ADVERTIR, QUE EL 16 DE JULIO DEL 2016, EL EJECUTIVO FEDERAL PROMULGO LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA CUAL LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEBERÁN DE ADECUAR SU ORDENAMIENTOS A LA MISMA EN CORRELACIÓN A LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE SE ENLISTAN EL ENTRAMADO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y QUE SE CONTEMPLA SANCIONES SUS OBLIGACIONES LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES QUE ESTOS INCURRAN Y A LOS PARTICULARES VINCULADOS A FALTAS GRAVES ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU SANCIÓN. EN ESTE SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PRECISA QUE AL MOMENTO DE ADECUAR LA NORMATIVA CON LOS LINEAMIENTOS ANTES DESCRITOS SE ENTRE A UN ESTUDIO MÁS PROFUNDO QUE ESTABLEZCA LA VIABILIDAD EN LA PRESENTE LEY LO QUE PRETENDEN LOS PROMOVENTES Y NO SE CONTRAVENGAN CON LA VIOLACIÓN DE ALGÚN DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO CONSTITUCIONALMENTE. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA, **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE**

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN JESÚS FLORES ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ME PRESENTO ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, MISMA QUE AL SER ANALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMÓ QUE NO A LUGAR DICHA INICIATIVA. LA RESOLUCIÓN CON LA QUE COINCIDIMOS PUESTO QUE CON LAS REFORMAS PERTINENTES A LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN SE EXPIDIÓ UNA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEBERÁN ADECUAR SUS ORDENAMIENTOS EN EL MISMO SENTIDO, POR ELLO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PUES CON LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE ESTABLECIÓ LA EXPEDICIÓN Y REFORMAS A LAS LEYES SECUNDARIAS QUE REGIRÁN A DICHO SISTEMA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. RESPECTO AL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, TODA VEZ QUE COMO BIEN SE SEÑALA EN EL CUERPO DE DICHO DOCUMENTO, EL ARTÍCULO EN EL CUAL SE PRETENDE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A HACERSE EXAMEN ANTIDOPING HABLA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL DESEMPEÑO DE LAS OBLIGACIONES Y FUNCIONES EN EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES, NO EN RELACIÓN A LA OBLIGATORIEDAD DE SOMETERSE A ALGÚN REQUISITO DIVERSO PARA EL DESEMPEÑO DEL MISMO. POR OTRA PARTE EN EL MISMO REMITEN QUE TIPO DE SANCIONES PODRÍAN SER ACREEDORES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEN POSITIVO EL RESULTADO DE LA PRUEBA, SIN EMBARGO NO SE ESTABLECE QUIEN DEBERÁ REALIZARLA, POR TANTO NO SE OTORGARÍA LA DEBIDA GARANTÍA DE AUDIENCIA AL SERVIDOR PÚBLICO VIOLENTANDO ASÍ SUS DERECHOS ELEMENTALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN, EN ESE SENTIDO POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS INVITAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN RESPALDO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. CON EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN SE DA CAUCE A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA LA PROMUEVE LA C. CATALINA EGUIARTE PIMENTEL Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA CONSISTE EN SE LES REALICEN PRUEBAS DE ANTIDOPAJE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE SANCIONAR A QUIENES CONSUMAN SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, YA QUE LA ADICCIÓN AFECTA SU DESEMPEÑO LABORAL Y GENERA

DESCONFIANZA EN SUS ACTIVIDADES. RECONOCEMOS QUE LAS ACCIONES DEL ESTADO PARA COMBATIR Y PREVENIR EL CONSUMO DE ENERVANTES ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO ENTRE NIÑOS Y JÓVENES NO HA PRODUCIDO LOS RESULTADOS ESPERADOS. ENFRENTAR ESTE FLAGELO REQUIERE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCATENADAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN, ENTRE OTRAS MEDIDAS. EN ESTE SENTIDO NO COMPARTIMOS LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE PROPONE; YA QUE ADEMÁS DE ESTAR MAL UBICADA EN LA CITADA LEY, RESULTA VIOLATORIA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DE NINGUNA MANERA JUSTIFICAMOS APLICAR PRUEBAS DE ANTIDOPAJE A SERVIDORES PÚBLICOS AJENOS AL CONSUMO DE DROGAS Y ENERVANTES. BASTARÍA UN AMPARO DE LOS AFECTADOS, PARA QUE LA JUSTICIA FEDERAL DESAPLICARA CUALQUIER MEDIDA AL RESPECTO. ADEMÁS DE AFECTAR EL DERECHO A SU INTIMIDAD, GARANTIZADO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TAMBIÉN, SE TRASTOCARÍA EL *PRINCIPIO DE INOCENCIA*, QUE ES EL PILAR DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES BUSCA ESTABLECER EN LA LEY QUE RIGE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO PRUEBAS DE

ANTIDOPPING CON LA INTENCIÓN DE SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DETECTE QUE CONSUMEN SUSTANCIAS PROHIBIDAS, SE COINCIDE CON LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE PRETENDEN LOS DEPONENTES EN SU ESCRITO DE MÉRITO SE DEBE REALIZAR UN ESTUDIO A FONDO, TODA VEZ QUE COMO LO PROPONEN NO ES VIABLE MODIFICAR LA NORMA ESTATAL. DESTACAR LA PROPUESTA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA ESTABLECER MECANISMOS LEGALES QUE SANCIONEN A SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEN POSITIVO EN LA PRUEBA ANTIDOPING; SIN EMBARGO PROPONEN UNA SERIE DE PERPLEJIDADES QUE TRASGREDEN A NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL LOCAL. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11284/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN **GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS BUENAS TARDES. **EL SUSCRITO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SON FACTOR INDISPENSABLE PARA EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO, PARA SUPERAR LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD. LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FACILITAN EL TRASLADO DE LAS PERSONAS, LOS BIENES, LAS MERCANCÍAS Y PERMITEN QUE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD PÚBLICA FUNDAMENTALMENTE, LLEGUEN A LA POBLACIÓN CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD. LA INFRAESTRUCTURA ES, SIN LUGAR A DUDAS, FACTOR DETERMINANTE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. AHORA BIEN, EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO) ES UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN APARTIDISTA SIN FINES DE LUCRO QUE INVESTIGA Y ACTÚA CON BASE EN EVIDENCIA PARA RESOLVER LOS DESAFÍOS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO PAÍS. DICHO ORGANISMO TIENE COMO ÚNICA MISIÓN EL PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES VIABLES E INFLUIR EN SU EJECUCIÓN PARA LOGRAR UN MÉXICO PROSPERO E INCLUYENTE. EN ESTE SENTIDO, ES DE LLAMAR LA ATENCIÓN LOS DATOS REVELADOS EN FECHAS RECIENTES POR DICHO ORGANISMO, DATOS QUE EVIDENCIAN QUE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR CON LICENCIA JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, SE HA DISTINGUIDO POR PROYECTAR MUCHA INVERSIÓN EN OBRA

PÚBLICA, PERO NO EJECUTARLA. ESTE ESTUDIO REALIZADO POR EL (IMCO) REFIERE QUE EN LOS DOS AÑOS QUE PERMANECIÓ AL FRENTE EL ACTUAL GOBERNADOR CON LICENCIA Y HASTA ANTES DE DEJAR EL CARGO PARA BUSCAR LA PRESIDENCIA, "EL BRONCO" PRESUPUESTÓ MILES DE MILLONES DE PESOS PARA OBRAS QUE LUEGO NO CONCRETÓ; ESTE ANÁLISIS EXPONE QUE EN EL 2016 NUEVO LEÓN FUE EL ESTADO CON MAYOR DISCREPANCIA ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJERCIDO, CON UNA DIFERENCIA DEL 91 POR CIENTO; SE REFIERE EN DICHO ESTUDIO QUE EL ESTADO INCLUYÓ EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS OBRAS POR 787 MILLONES DE PESOS, PERO LA CANTIDAD FUE RECORTADA EN 566 MILLONES, PARA QUEDAR FINALMENTE EN 221 MILLONES Y QUE DE ESE TOTAL, EL ESTADO APLICÓ ÚNICAMENTE 72 MILLONES Y DEJÓ UN SUBEJERCICIO DE 149 MILLONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA EL IMCO, ESTAS VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO EVIDENCIAN FALTA DE PLANEACIÓN. AUNQUE EL ESTUDIO REFIERE SÓLO AL EJERCICIO DEL 2016, UN AÑO DESPUÉS SE PRESENTÓ OTRA DIFERENCIA SUSTANCIAL, AUNQUE EN MENOR PROPORCIÓN; PARA EL 2017, EL GOBIERNO PRESUPUESTÓ 2 MIL 205 MILLONES DE PESOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA. ESTA VEZ, LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA OBRA NO DISMINUYERON COMO UN AÑO ANTES, SINO QUE AUMENTARON EN CASI 300 MILLONES DE PESOS, PARA UN TOTAL DE 2 MIL 505 MILLONES DE PESOS. POR ÚLTIMO, REFIERE DICHO ESTUDIO QUE ALGUNOS PROYECTOS PRESUPUESTADOS EN EL 2016, PERO NO EJECUTADOS, FUERON LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA 3 DEL METRO Y TRABAJOS EN EL HOSPITAL METROPOLITANO; Y EN EL 2017 QUEDARON PENDIENTES LA AMPLIACIÓN DEL PENAL DE APODACA, PROYECTOS DE MOVILIDAD EN EL CENTRO DE MONTERREY, Y DIVERSAS OBRAS PARA REHABILITAR INFRAESTRUCTURA URBANA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUESTRA ENTIDAD, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 29 SE REFIERE QUE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE CONCIERNEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, Y QUE LE CORRESPONDE ENTRE OTROS EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. DISEÑAR Y APLICAR LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME A LOS PLANES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

SUSTENTABLE, FIJAR LAS NORMAS CORRESPONDIENTES PARA SU CUMPLIMIENTO E IMPONER LAS SANCIONES QUE PROCEDAN, EN CASO DE INFRACCIÓN;

- II. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS, UTILIZANDO LAS MEJORES TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLES; Y

- VII. PROYECTAR, DISEÑAR Y PRESUPUESTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO APLICABLES.

EN ESTE SENTIDO, ESTIMAMOS OPORTUNO QUE LA SECRETARÍA ANTES SEÑALADA INFORME A ESTA SOBERANÍA, QUE ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO; QUE NOS INFORME CUALES SON LAS OBRAS QUE HAN SIDO PROYECTADAS EN ESTA ADMINISTRACIÓN; QUE NOS INFORME QUE OBRAS PROYECTADAS EN EL 2016 Y 2017 SE ENCUENTRAN INCONCLUSAS AL DÍA DE HOY Y EL PORQUÉ DE ESTA SITUACIÓN. COMO LO MENCIONE ANTERIORMENTE AL DEJAR UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL, INCONCLUSA GENERA QUE SE DETERIORE LA CALIDAD DE VIDA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO Y POR ELLO ES QUE ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO, JOSÉ HUMBERTO TORRES PADILLA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PROYECTADAS A EJECUTARSE EN EL ESTADO, EN LOS AÑOS 2016 Y 2017, SU ESTATUS AL DÍA DE HOY Y EN SU CASO, INFORME EL POR QUÉ SE ENCUENTRAN INCONCLUSAS. ES CUANTO PRESIDENTA Y LE PEDIRÍA LO PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR AL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA POR ESTA PROPUESTA, CREO QUE ES IMPORTANTE CONOCER CUÁLES ESTÁN EN PLANEACIÓN SEGÚN LO QUE ENTENDÍ Y CUÁL ES EL ESTATUS. DENTRO DEL ESTATUS SERÍA POSIBLE AGREGAR SI NOS INDICAN SI YA

TIENEN FINANCIAMIENTO APROBADO Y SI NO ES ASÍ CUÁL ES EL ESTATUS DEL TRÁMITE, POR QUE PARTE DEL PROBLEMA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁN EN PLANEACIÓN ES QUE NO TIENEN NI SIQUIERA FOLIO DE HACIENDA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS. ENTONCES YO CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE CONOCER CUÁL ES EL ESTATUS DE LOS QUE TIENEN EN PLANEACIÓN Y LOS QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN EL MOTIVO DEL RETRASO, QUIZÁS TAMBIÉN SEA UNA CUESTIÓN DE RECURSOS PARA VER SI PUEDE CONSIDERAR AGREGAR ESA PARTE DENTRO DEL EXHORTO. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO.

C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA: “SI, POR SUPUESTO QUE ACEPTAMOS. AHORA BIEN ESTO YA ESTABA PRESUPUESTADO POR EL ESTADO, POR ESO ES OBRA QUE NO SE EJECUTÓ, PERO ME PARECE CORRECTO CONOCER EL ESTATUS Y LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA. SI POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, PUES NADA MÁS PARA FELICITAR AL DIPUTADO JOSÉ LUIS POR ESTE EXHORTO QUE SE VA ENVIAR, MUY BIEN TRABAJADO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISELDA DE LEÓN IBARRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. SUBO A TRIBUNA PARA PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO PARA EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD EN EL CRUCE DE LAS VÍAS DEL TREN Y ESA ES LA RAZÓN PARA EL LEER EL SIGUIENTE. **LA SUSCRITA, CIUDADANA DIPUTADA MARISELDA DE LEÓN IBARRA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS1 Y 122 BIS2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL FERROCARRIL O TRANSPORTE FERROVIARIO, ES UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS GUIADO SOBRE UNA VÍA FÉRREA, CONSTITUYENDO UN MEDIO UTILIZADO MAYORITARIAMENTE POR EL SECTOR INDUSTRIAL. LA REPÚBLICA MEXICANA POSEE UNA RED FERROVIARIA QUE ACTUALMENTE OPERAN CONCESIONARIOS DEL SECTOR PRIVADO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE CARGA MULTIMODAL, Y CUYA EXTENSIÓN ES MAYOR A LOS 26 MIL KILÓMETROS CONECTANDO LOS PRINCIPALES CENTROS INDUSTRIALES CON LOS PUERTOS MARÍTIMOS Y CONEXIONES FRONTERIZAS AL EXTRANJERO. SE TRATA DE UN TRANSPORTE CON VENTAJAS COMPARATIVAS EN CIERTOS ASPECTOS, TALES COMO EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR TONELADA/KILÓMETRO TRANSPORTADA, EL IMPACTO AMBIENTAL QUE CAUSA O LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TRANSPORTES MASIVOS, QUE HACEN RELEVANTE SU USO EN EL MUNDO MODERNO. SIN EMBARGO LA CONVIVENCIA CON LA MODERNIDAD DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE REQUIERE ADECUACIONES PARA QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO SEA CON MAYOR

SEGURIDAD EN ALGUNOS PUNTOS DE SU TRAYECTO DONDE SU PASO CONVERGE CON CARRETERAS O CAMINOS. EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUIERO EXPONERLES LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS AHORITA EN MONTEMORELOS, EN ESTA ÁREA, EN ESTE CRUCE DE FERROCARRILES Y TRAIGO AHORITA LA EVIDENCIA, Y LE PIDO LA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE LE PIDO SU APOYO PARA LOS MEDIOS VISUALES POR FAVOR.....”.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE PROYECTARON LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR LA DIPUTADA MARISELDA DE LEÓN IBARRA, QUIEN EXPRESÓ: “AQUÍ VEMOS UN CRUCE, LIBRAMIENTO LINARES A TERÁN DONDE, VEMOS PRINCIPALMENTE LA PETICIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO AHORITA, LA SEÑALIZACIÓN QUE HACE VERDADERAMENTE ES NECESARIA POR DEMASIADOS ACCIDENTES QUE SE HAN PRESENTADO Y DESGRACIADAMENTE HEMOS TENIDO PÉRDIDAS HUMANAS ÚLTIMAMENTE Y SEGUIDO TAMBIÉN SABEMOS QUE ESTOS ACCIDENTES SON OCASIONADOS POR FALTA DE SEÑALIZACIÓN SONORAS QUE HACEN FALTA, SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS POR LUZ TAMBIÉN QUE HACE FALTA. Y ESTAMOS AHORITA EN ESE ORDEN EXHORTANDO ESA NECESIDAD. CONOCEMOS MONTEMORELOS COMO UN MUNICIPIO QUE COMPRENDE LA ZONA CITRÍCOLA, EN UN SENTIDO COMO PULSO ECONÓMICO EN NUESTRA REGIÓN. CUENTA CON MÁS DE 70 MIL HABITANTES ORIGINARIOS DE LA REGIÓN, A LOS QUE SE SUMAN CIUDADANOS DE OTROS ESTADOS COMO VERACRUZ Y TAMAULIPAS PARA DESEMPEÑAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD. ES UN MUNICIPIO QUE DESDE 6 AÑOS ATRÁS SE ENCUENTRA EN CONSTANTE AUMENTO DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, GENERANDO FUENTES DE EMPLEO DE DIFERENTES NIVELES Y CATEGORÍAS, CONTAMOS CON VÍAS DE FERROCARRIL CON 3 CRUCES DE VEHÍCULOS Y TRANSEÚNTES DONDE DÍA A DÍA Y EN CUALQUIER HORA SON UTILIZADOS, UNO SE ENCUENTRA EN LA CARRETERA LIBRAMIENTO LINARES-GENERAL TERÁN, EL OTRO EN LA CALLE MOCTEZUMA Y EL ULTIMO AL SUR DEL MUNICIPIO, EN LA CARRETERA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN. ESTE EXHORTO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS ES DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA EN ESTOS CRUCES LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN, TANTO SONORA COMO ILUMINADA ASÍ COMO LA

FALTA DE PLUMAS DE SEGURIDAD EN DICHOS CRUCES. CABE MENCIONAR QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES SE SUSCITO UNA TRAGEDIA POR ESTA SITUACIÓN CUANDO UNA PAREJA MAYOR DE EDAD AVANZO EN UN VEHÍCULO CRUZANDO LA VÍA AL MOMENTO QUE SE APROXIMABA EL FERROCARRIL, Y AL NO PERCATARSE DE ELLOS POR NO EXISTIR ALGUNA SEÑAL DE ALERTA FUERON ARROLLADOS POR EL MISMO PERDIENDO LA VIDA EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO. EN ESTE TENOR COMPAÑEROS DIPUTADOS ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A FIN DE PROPONER A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE SIRVAN INSTALAR PLUMAS DE PRECAUCIÓN EN LOS CRUCES DE FERROCARRIL QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS. TURNAMOS ESTE EXHORTO EN CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO DIPUTADA SOLICITO A LOS DIPUTADOS DE FAVOR SI PUEDE SER VOTADO DE MANERA URGENTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. BUENO, PUES PRIMERAMENTE FELICITAR A LA COMPAÑERA DIPUTADA MARISELDA POR ESTE EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO Y REALMENTE QUIENES VIVIMOS EN ESA REGIÓN DE NUEVO LEÓN BUENO, LO QUE ELLA HA MANIFESTADO, SOMOS TESTIGOS DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN NUESTROS MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA Y TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LA SECRETARÍA IMPLEMENTE, POR QUE LAMENTABLEMENTE SOLO SE TRATA EL TEMA CUANDO OCURRE UN ACCIDENTE Y LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS COMO HA OCURRIDO YA EN ESE MUNICIPIO Y EN OTROS MUNICIPIOS TAMBIÉN, SOLO LE PEDIRÍA QUE SI SE PUDIERA YA PARA QUE NO SOLAMENTE FUERA MONTEMORELOS SI NO INICIAR UN PROYECTO PARA QUE EN TODO EL ESTADO SE PUDIERA QUE SE IMPLEMENTARA ESTA ACTIVIDAD DE IMPLEMENTAR PLUMAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISELDA DE LEÓN IBARRA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS. MESA DIRECTIVA. ¿HASTA DÓNDE LLEGA EL LÍMITE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS? FÍJENSE QUE ESA PREGUNTA RESPECTO A LO QUE PUEDE HACER NUESTRO CUERPO, NUESTROS LÍMITES FÍSICOS SIEMPRE SON SUPERADOS POR LOS LÍMITES DE NUESTRA MENTE; NUESTRO CUERPO NORMALMENTE LE PUEDE EXIGIR MÁS DE SUS LÍMITES LA MENTE, PERO HAY ALGO MÁS ALLÁ DE LO FÍSICO Y ES LO EMOCIONAL ¿QUÉ PUEDE MOVER ALGO MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DE TUS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES? ES UN SENTIMIENTO. HACE ALGUNOS AÑOS UNA PERSONA, UN ULTRA MARATONISTA LLEGÓ A ESTE CONGRESO PIDIENDO EL APOYO PARA LOGRAR ALGUNOS RETOS QUE A UNA PERSONA NORMAL SE LE HUBIERAN HECHO DE LO MÁS FUERA DE LO COMÚN, SIN SENTIDO, CORRER MIL KILÓMETROS EN DESIERTOS, CUATRO COMPETENCIAS DE 250 KILÓMETROS. ALGUNOS DIPUTADOS APOYAMOS ESTA CAUSA Y TIEMPO DESPUÉS ARROPARDO UN PROYECTO PARA COMBATIR EL CÁNCER DE MAMA

NOS PLANTEÓ LA IDEA DE RECORRER EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TODO COMPLETO, MÁS DE 800 KILÓMETROS DESDE LA FRONTERA NORTE HASTA LA FRONTERA CON SAN LUIS POTOSÍ. EL DÍA DE HOY NOS ESTÁ PIDIENDO UN APOYO POR QUE ESTE LÍMITE LO QUIERE LLEVAR PARA EL COMBATE AL HAMBRE, QUIERE HACER CONCIENCIA DE ALGO QUE AQUÍ EN EL CONGRESO NACIÓ, QUE ES EL PROGRAMA HAMBRE CERO, NUEVO LEÓN, LA LEY QUE COMBATE EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PERO TAMBIÉN QUE BUSCA COMO ATENDER EL HAMBRE EN LOS POLÍGONOS DE POBREZA EN DONDE YA ESTÁN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DE DISTINTOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO FEDERAL. CRUZAR CORRIENDO MÁS DE DOS MIL KILÓMETROS, CRUZANDO VARIOS ESTADOS CON ESA BANDERA DE HACER CONCIENCIA Y DE LLEVAR ESTE MODELO DESDE LO LOCAL PARA SER REPLICADO EN TODOS LOS DEMÁS ESTADOS. VOY A PEDIR A LA OFICIALÍA A TRAVÉS DE LA MESA DIRECTIVA, SI ME PUEDEN AYUDAR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. VOY A LEER EL EXHORTO SI ME PUEDEN AYUDAR, SIN VOLUMEN PARA QUE VEAN QUIÉN ES ESTE DEPORTISTA DE NUEVO LEÓN, UN DEPORTISTA QUE PRACTICA EL ULTRA MARATÓN, SI ME APOYAN Y EN EL MOMENTO DE VER LAS IMÁGENES YO DARÉ LECTURA TEXTUAL A ESTO QUE EL DÍA DE HOY NOS ESTÁ PIDIENDO COMO APOYO PARA LOGRAR UNA HAZAÑA PERSONAL PARA LOGRAR ACTIVAR A LA GENTE Y PARA LOGRAR UNA CAUSA SOCIAL.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR A PROPORCIONAR EL APOYO SOLICITADO.

DURANTE LA PROYECCIÓN DE IMÁGENES EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL SUSCRITO DANIEL ALMANZA GARCÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** HACE 3 AÑOS ME PROPUSE RETOS DEPORTIVOS PERSONALES CON LA MOTIVACIÓN DE CONCIENTIZAR LOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJA Y ATENDIENDO A CAUSAS SOCIALES. CORRER 1,000 KILÓMETROS EN EL “GRAND SLAM” DE LOS 4 DESIERTOS MÁS IMPORTANTES ME LLEVÓ A CONVERTIRME EN EL PRIMER HOMBRE MEXICANO

EN LOGRARLO, PERO A SU VEZ CON ESTE LOGRO, EMPRESAS ME AYUDARON A RECONVERTIR ESCUELAS EN ZONAS DE ESCASOS RECURSOS DE SANTA CATARINA, EN NUEVO LEÓN. EL AÑO PASADO, CRUCÉ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE PUNTA A PUNTA RECORRIENDO MÁS DE 800 KM EN 12 DÍAS LOGRANDO QUE CASI 200 PERSONAS SE ACTIVARAN FÍSICAMENTE DESDE ANÁHUAC HASTA DR. ARROYO Y LOGRANDO APOYAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA CON LOS DONATIVOS DE LOS CORREDORES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES, PERO SOBRE TODO A HACIENDO CONCIENCIA DE ESTE MAL QUE AFECTA A NUESTRAS MUJERES. HOY MI LUCHA ES POR EL HAMBRE, Y ESTOY EN BÚSQUEDA DE LOGRAR UN RETO PERSONAL CRUZANDO TODO EL PAÍS DE NORTE A SUR CORRIENDO, PERO TAMBIÉN BUSCO CREAR CONCIENCIA DE ESTE MAL QUE VIVEN NUESTROS HERMANOS MEXICANOS TODOS LOS DÍAS: NO TENER QUE COMER. EN MÉXICO LA CONSTITUCIÓN RECONOCE EN SU ARTÍCULO 4 EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EL CUAL ESTABLECE “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD”, LO CUAL SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO, AL IGUAL QUE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE. EN EL MISMO ARTÍCULO SE HACE MENCIÓN QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. MI RETO PROFESIONAL ES CONVERTIRME EN EL PRIMER MEXICANO QUE CRUCE EL PAÍS CORRIENDO MÁS DE 2,000 KILÓMETROS EN 30 DÍAS SEGUIDOS, DESDE LA FRONTERA NORTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS HASTA LOS LÍMITES DE NUESTRO TERRITORIO CON EL OCÉANO PACÍFICO EN EL ESTADO DE JALISCO, PERO MI RETO PERSONAL ES LOGRAR HACER CONCIENCIA DE TODO LO QUE DESPERDICIAMOS DIARIAMENTE EN ALIMENTOS Y QUE OTRAS PERSONAS NO TIENEN ACCESO, Y AQUÍ ES DONDE REQUIERO DEL APOYO DEL CONGRESO DE MI ESTADO. MÉXICO ES UNA POTENCIA MUNDIAL EN RECURSOS NATURALES Y CULTURALES, PRODUCCIÓN DE BIENES PERO TAMBIÉN DE CONSUMO, ES UN DESTINO TURÍSTICO ÚNICO, POLO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CON VISIÓN DE CONVERTIRSE EN UNA DE LAS PRINCIPALES POTENCIAS ECONÓMICAS EN LOS PRÓXIMOS 30 AÑOS. SIN EMBARGO, NOS HEMOS TARDADO EN RESOLVER UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS

INDIGNOS PARA LOS SERES HUMANOS QUIENES SON LA HERRAMIENTA PARA LOGRARLO: EL HAMBRE. EN MÉXICO, DE LAS CIFRAS DE POCO MÁS DE 50 MILLONES DE PERSONAS EN POBREZA QUE SEÑALA LA CONEVAL, CERCA DE LA MITAD TIENEN CARENCIAS ALIMENTARIAS. AL MISMO TIEMPO Y DE FORMA PARADÓJICA, MILLONES DE TONELADAS DE ALIMENTOS AL AÑO TERMINAN EN LA BASURA. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN (FAO) SE ESTIMA QUE POCO MÁS DE 10 MILLONES DE TONELADAS SE DESPERDICIAN EN MÉXICO, PERO CIFRAS REPORTADAS EN UN RECIENTE ESTUDIO DE SEMARNAT Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN CONJUNTO CON EL BANCO MUNDIAL MUESTRAN QUE LA CANTIDAD DESPERDICIADA REBASAN LOS 20 MILLONES DE TONELADAS. EN RESUMEN, EN MUCHAS ZONAS DE NUESTRO PAÍS TENEMOS MUCHOS MILLONES DE MEXICANOS QUE NO TIENEN QUE COMER, Y A SU VEZ, EN OTRAS ZONAS, TENEMOS TANTOS ALIMENTOS EN EXCESO QUE LOS DESPERDICIAMOS. SIN EMBARGO, EXISTEN ESFUERZOS LOCALES QUE VALE LA PENA REPLICAR; EN NUESTRO ESTADO SE APROBÓ LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE AL DESPERDICIO DE ALIMENTOS JUSTO EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN QUE COMBATIRÁ DOS PROBLEMAS A LA VEZ: RECUPERAR ALIMENTOS EVITANDO DESPERDICIO, Y DISTRIBUIRLOS BALANCEADAMENTE PARA ERRADICAR EL HAMBRE. ESTA NORMATIVA INCORPORA CONVENIOS ENTRE ENTIDADES ALIMENTARIAS, BANCOS DE ALIMENTOS Y GOBIERNO PARA RECUPERAR LA MAYOR CANTIDAD DE ALIMENTOS DENTRO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN OTORGANDO BENEFICIOS FISCALES A LOS BENEFACTORES E INCLUYENDO RECURSOS PARA RESCATAR ALIMENTOS EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS Y GENERANDO EMPLEOS. PERO ESTE MARCO LEGAL ES SOLO LA BASE DE UN PROYECTO MÁS AMBICIOSO DENOMINADO MODELO HAMBRE CERO NUEVO LEÓN CON LA QUE SOCIEDAD, EMPRESARIOS Y GOBIERNO COMBATIRÁN EN CONJUNTO EL PROBLEMA DEL HAMBRE EN NUESTRO ESTADO Y ES LO QUE VENGO A SOLICITAR ME AYUDEN A REPLICAR EN TODO EL PAÍS HACIÉNDOLO LLEGAR A CADA UNO DE LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE SE SUMEN A LA CAUSA. YO HARÉ MI MAYOR ESFUERZO PARA HACER CONCIENCIA DE ESTE PROBLEMA DE MUCHOS MEXICANOS Y QUE NOSOTROS PODEMOS AYUDAR A TRAVÉS DEL DEPORTE, PERO REQUIERO DE SU APOYO PARA QUE ESTA LUCHA SE

PUEDA REPLICAR EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA PORQUE LA SOLUCIÓN ESTÁ EN MANOS DE TODOS. CONSIDERO QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SE DEBEN DE REPLICAR EN TODO EL PAÍS Y CREAR CONCIENCIA DEL GRAVE PROBLEMA QUE SE TIENE DE DESNUTRICIÓN EN NUESTRA SOCIEDAD, POR LO QUE PROPONEMOS QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LAS RESTANTES 31 LEGISLATURAS LOCALES A FIN DE QUE DENTRO DE SUS AGENDAS CONSIDEREN LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE SUS MARCOS NORMATIVOS PARA INCORPORAR LA GARANTÍA Y OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y AYUDAR A CAMBIAR LA REALIDAD DE MUCHOS MEXICANOS QUE VIVEN EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA. ESTE PROYECTO YA FUE PRESENTADO EN EL TIANGUIS TURÍSTICO QUE ORGANIZÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR LO QUE SOLICITO SE PROPONGA DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE EN DENTRO DE SUS AGENDAS CONTEMPLAN LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN SUS MARCOS NORMATIVOS PARA QUE SE INCLUYA EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LAS PERSONAS DE ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROMOVER PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS Y PROHÍBAN SU DESPERDICIO IRRACIONAL. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA SE ENVÍE UNA COPIA DE LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS Y COMBATE AL HAMBRE, DE NUESTRO ESTADO. LO SIGNA DANIEL ALMANZA GARCÍA, QUIEN ES ULTRA MARATONISTA Y EL CUAL TE AGRADEZCO DANIEL QUE ESTE AQUÍ PRESENTE. FELICIDADES POR ESTE PROYECTO AL CUAL TAMBIÉN ME SUMO Y SUSCRIBO, Y QUE SE QUE OTROS COMPAÑEROS AL IGUAL QUE YO SE ESTÁN SUMANDO A ESTA CAUSA. SI QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS QUE ESTO ES ALGO ALCANZABLE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL AÑO PASADO DISTRIBUYÓ MÁS DE CINCO MIL TONELADAS DE ALIMENTOS EN TODOS LOS POLÍGONOS DE POBREZA DE ESTE ESTADO, SE PUEDE RECUPERAR, SE PUEDE RECUPERAR MUCHO, PERO SOLAMENTE ATENDIMOS A POCO MÁS DEL 10% DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS ALIMENTARIAS EN EL ESTADO. CREO QUE MIENTRAS NO SINTAMOS HAMBRE, NOS SEGUIRÁ IMPORTANDO MUY POCO, LO QUE NOSOTROS INCLUSO

EN NUESTRAS CASAS CUANDO YA NO LO UTILIZAMOS O COMPRAMOS DE MÁS, LO TIRAMOS A LA BASURA. PRESIDENTA ES CUANTO, Y PIDO NUEVAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA LE DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA SU CASA, AL CIUDADANO DANIEL ALMANZA GARCÍA. BIENVENIDO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA AGRADECER Y FELICITAR AL LICENCIADO DANIEL ALMANZA GARCÍA, ASÍ COMO AL COMPAÑERO DANIEL CARRILLO, LES AGRADEZCO MUCHO LA INVITACIÓN QUE ME HICIERON EN LA MAÑANA QUE ESTUVE AHÍ PRESENTE, QUE TUVE EL GRAN ORGULLO DE ESTAR A LADO DE ESTE GRAN ATLETA. LA BANCADA DE NUESTRO PARTIDO EL PRI Y UNA SERVIDORA HEMOS ESTADO SIEMPRE MUY ATENTOS EN ESTE TEMA POR QUE ES UN TEMA QUE NOS HA APASIONADO SIEMPRE, YO QUISIERA FELICITARTE DANIEL ALMANZA, POR ESE GRAN CORAZÓN QUE TIENES, ES UN CORAZÓN TAN GRANDE QUE NOS HAS AYUDADO MUCHO A TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN DIFERENTES TEMAS, A TANTOS GRUPOS VULNERABLES Y EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS HABLANDO DE CERO HAMBRE. CERO HAMBRE QUE LA VERDAD PUES COMO BIEN DIJO EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, MUCHAS VECES DIOS NOS HA DADO LA GRAN BENDICIÓN DE NO SABER LO QUE ES SENTIR HAMBRE, HAY MUCHAS PERSONAS QUE TENEMOS QUE PONERNOS EN SUS ZAPATOS PARA SABER LO QUE ES TENER UNA NOCHE SIN PODERTE DORMIR A CAUSA DEL HAMBRE. QUE BONITO LO QUE ESTÁS HACIENDO, DE TODO CORAZÓN TE FELICITO, ESTAMOS CONTIGO Y TENGO EL GRAN ORGULLO DE PERTENECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, LA CUAL PRESIDÓ Y JUNTO CON MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN TUVIMOS A BIEN LLEVARLO A NUESTRA CUESTA LO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY AL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE AL DESPERDICIO Y AL HAMBRE Y COMO BIEN LO DIJO EL DIPUTADO CARRILLO, TODO ESTO FUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN QUE FUE EL 16 DE OCTUBRE. ESTA LEY LO QUE

ESTÁ HACIENDO ES FOMENTAR LA DONACIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS ENTIDADES ALIMENTARIAS Y DE ESTA FORMA AYUDAR A GRANDES GRUPOS DE ESCASOS RECURSOS, A GRUPOS VULNERABLES. NADA MÁS QUE YO TAMBIÉN LE QUISIERA PEDIR A TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE NOSOTRAS TOMEMOS CONCIENCIA DE LO QUE ES EL DESPERDICIO, MUCHAS VECES ESTA COMIDA SE PUEDE UTILIZAR EN OTRAS PARTES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA TAMBIÉN CON REGÍMENES COMO LA CADUCIDAD Y TODAS ESAS COSAS, Y PARA ESO EXISTE EL BANCO DE ALIMENTOS PARA QUE NOSOTROS SE NOS ABRA ESTE CORAZÓN Y PODAMOS APORTAR ASÍ COMO LAS CADENAS DE AUTOSERVICIOS QUE SE HAN COMPROMETIDO JUNTO CON EL GOBIERNO PARA QUE SE LLEVE A CABO ESTA DONACIÓN JUNTO CON LOS CAMPESINOS TAMBIÉN DE NUESTRO ESTADO Y QUE NO HAYA ESE DESPERDICIO, ESE DESPERDICIO QUE LA VERDAD AYUDA EN MUCHO A MUCHA GENTE Y QUE NO SE LES REGALA, POR QUE VIENE EN LA LEY, VIENE QUE A UN MUY BAJO PRECIO SE LES ESTÁ DANDO POR QUE ES PARA QUE SE MANTENGA TAMBIÉN EL BANCO DE ALIMENTOS EL CUAL LE AGRADEZCO A CÁRITAS Y LO FUIMOS A VER, ACOMPAÑÉ A VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VER ESTO Y A VER LAS CARACTERÍSTICAS Y TODO LO QUE ES DE CONTROL DE CALIDAD Y LO CUAL TENEMOS GRACIAS A DIOS EN NUESTRO ESTADO UNA GRAN CALIDAD EN LO QUE RESPECTA AL BANCO DE ALIMENTOS. DE NUEVO TE FELICITO DANIEL ALMANZA, QUE DIOS TE LLEVE POR BIEN EN TU CAMINO Y GRACIAS POR EXISTIR COMO TE LO DIJE EN LA MAÑANA. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES NUEVAMENTE PARA FELICITAR A DANIEL ALMANZA, TAMBIÉN AL DIPUTADO DANIEL CARRILLO QUE HA ESTADO MUY INTERESADO EN EL TEMA Y QUE AYER ME HABLABA NUEVAMENTE DE TODO ESTE PROYECTO, Y LE DIGO A DANIEL ALMANZA, COMO EN MI CASO QUE ME GUSTA CORRER, SIEMPRE DICEN QUE ESOS LOCOS QUE CORREN Y QUE VAMOS LLEVANDO UNA CAUSA EN EL CASO DE ÉL LO ADMIRO, LO RESPETO POR QUE AL MOMENTO EN QUE UN CORREDOR LLEVA LA CAUSA COMO EL, LO QUE ES EL CORRER CONTRA EL HAMBRE YA LE DA UN SENTIDO A TODO ESTO Y HACE QUE LA GENTE SE VAYA SUMANDO, ESO SI NOSOTROS LO LLEVAMOS A CABO EN LA CARRERA SIN LÍMITES, LA CUAL HEMOS HECHO TRES EDICIONES, ES TAN DIFÍCIL

CONSEGUIR PATROCINIOS Y QUE LA GENTE SE SUME Y QUE PARTICIPE EN LAS CAUSAS, PUES EN EL MOMENTO EN EL QUE ÉL ESTÁ HACIENDO PUES ES MUCHÍSIMO MÁS, POR ESO LA MANIFESTACIÓN DE ADMIRACIÓN Y RESPETO, Y POR SUPUESTO PEDIRLES A TODOS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTO. Y TAMBIÉN PEDIRLES QUE NOS AYUDEN A REPLICARLO PARA QUE MÁS TENGAN EL CONOCIMIENTO. EN MI CASO QUE PERTENEZCO A LOS APODACA RUNNERS, DANIELES CUENTEN CON QUE LO VAMOS A ESTAR PROMOCIONANDO, IGUAL Y CUANDO NOS MANDEN ESTA INFORMACIÓN A LO QUE SON RUNNERS MONTERREY Y A TODOS LOS CLUBES DE CORREDORES, POR QUE NOS DECÍAN EL VA CORRER 66 KILÓMETROS DIARIOS, QUE ES UNA LOCURA, SI AYER YO TERMINÉ EL 21K CASI MURIÉNDOME, PUES AHORA 66 KILÓMETROS DIARIOS CASI 70, NO QUIERO NI PENSAR; PERO SI EN EL TRAYECTO DE TODO ESTO PODEMOS AYUDARLO NO EN LOS TIEMPOS COMO DIJO ÉL TRANQUILOS, DE SEIS Y SEIS Y MEDIO NI DE CHISTE, PERO SI SE VA UN POQUITO MÁS PEDIRLE A LOS CORREDORES QUE NOS SUMAMOS Y QUE LO ACOMPAÑEMOS PARA FORTALECERLO EN ESTA CARRERA CONTRA EL HAMBRE. ENTONCES SERÍA MUY IMPORTANTE PRIMERO LA VOTACIÓN AHORITA PRESIDENTE Y LUEGO QUE NOS HICIERAN LLEGAR TODOS ESOS VIDEOS QUE VIERON AHORITA PARA QUE TODOS LOS RUNNERS ESTÉN PENDIENTES, SE SUMEN; IGUAL A LOS MUNICIPIOS PORQUE TODOS LOS MUNICIPIOS TIENEN TAMBIÉN CLUBS DE CORREDORES QUE PUEDEN ESTAR EN TODO ESTO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ES CUANTO. Y LE REITERO MI FELICITACIÓN A DANIEL ALMANZA. GRACIAS”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES BUENO, OTRA FELICITACIÓN PARA LOS TOCAYOS DANIEL ALMANZA Y DESDE LUEGO MI COMPAÑERO DANIEL CARRILLO CON ESTA PROPUESTA, CON ESTE COMPROMISO QUE SE ESTÁ HACIENDO HOY POR HOY. HABER EN NUEVO LEÓN NO NECESITAMOS IR A OTROS ESTADOS PARA VER QUE HAY POBREZA, EN NUEVO LEÓN HAY POBREZA EN TODO EL SUR DEL ESTADO. EN NUEVO LEÓN HAY POBREZA EN TODAS LAS COLONIAS DEL PONIENTE DE MONTERREY, EN SAN NICOLÁS, EN ESCOBEDO, EN FIN CREO QUE HOY POR HOY ESTAMOS CONJUNTANDO ESFUERZOS EL PODER LEGISLATIVO, LAS EMPRESAS, EL CIUDADANO, POR QUE AL FINAL DEL DÍA DANIEL ES CIUDADANO TAMBIÉN,

TIENE UNA CONCIENCIA DE COMO VAMOS A AYUDAR A LIMITAR O AL QUITAR EL HAMBRE QUE PADECE NUEVO LEÓN Y DESDE LUEGO, DESDE EL PODER LEGISLATIVO LA LEY QUE SE APROBÓ EN ESTA LEGISLATURA, QUE ES LA LEY CONTRA EL HAMBRE, TRATAR Y PROMOVER QUE SE REPLIQUE EN LOS 31 ESTADOS DE NUESTRO PAÍS, BUENO ENHORABUENA, FELICIDADES Y ESPERAMOS QUE MUCHOS DE NOSOTROS PODAMOS APOYAR INCLUSO CON DONATIVOS, CON GENTE QUE CONOZCAMOS DEL ALA EMPRESARIAL, QUE BUENO, MUCHOS CONOCEMOS GEN TE QUE PUEDEN AYUDAR A SUMAR PUES EL RECURSO FINANCIERO QUE ES EL QUE SE NECESITA PARA QUE DANIEL PUEDA CUMPLIR CON ESTA META QUE HOY SE PROPONE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES NO CABE DUDA QUE ESTA LEGISLATURA HA SIDO DIFERENTE EN MUCHOS ASPECTOS, PERO HOY LO QUE NOS PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, QUE ES UNA DEMANDA CIUDADANA LA FALTA DE ALIMENTOS, DANIEL SE HA PREOCUPADO MUCHO POR EL TEMA E IMPULSADO ESA LEY Y HOY CON LA VISITA QUE TENEMOS DE DANIEL ALMANZA, QUE EL DIPUTADO DANIEL USÓ LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR ESTE PROYECTO, SE COMPRUEBA QUE NUESTRA PREOCUPACIÓN NO SOLAMENTE ESTÁ EN TEMAS POLÍTICOS, SI NO ESTÁ EN ESAS DEMANDAS CIUDADANAS QUE CONSTANTEMENTE ESCUCHAMOS Y ES LA FALTA DE ALIMENTOS, POR ESO NOS SUMAMOS TOTALMENTE A ESTE PROYECTO QUE NOS PRESENTAN LOS DANIELES EL DÍA DE HOY Y ESPERAMOS EL RESPALDO DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A ESTA NOBLE CAUSA. FELICIDADES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE TEMA, LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** EXPRESÓ: “PUES NUEVAMENTE FELICITARTE PRIMERO A TI DIPUTADO DANIEL CARRILLO, POR ESTE ESFUERZO QUE EN VERDAD ME TOCÓ ESTAR Y TE LO AGRADEZCO, ESE DÍA DE LA APERTURA, TE FELICITO POR QUE SE QUE LE HAS DADO SEGUIMIENTO Y PUES COMO NO FELICITARTE A TI DANIEL, TUVE LA OPORTUNIDAD DE HABER COINCIDIDO PERSONALMENTE, PERO CUANDO ME PIDIERON AHÍ APOYAR, CRÉEME QUE LO HICE CON TODO EL CORAZÓN, POR QUE HE VISTO TODA TU LABOR SOCIAL Y EL CORAZÓN QUE ENTREGAS EN CADA UNO DE TUS

PROPÓSITOS, ASÍ QUE TE LO DIGO DE MANERA PERSONAL Y YO CREO QUE POR CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOS SEGUIMOS SUMANDO, COMO NO A APOYAR ESTOS ESFUERZOS, YO CREO QUE VAMOS DE PASO EN ESTA VIDA Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE DEJEMOS ALGO QUE TRASCIENDA, ALGO PARA NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES. TE LO AGRADEZCO Y FELICITO NUEVAMENTE EL PROPÓSITO QUE USTEDES TRAEN. QUE DIOS TE SIGA BENDICIENDO Y QUE LES SIGA ABRIENDO PASO EN CADA PROPÓSITO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA.

DD # 304-LXXIV-SO -18.
LUNES 23 DE ABRIL DE 2018.